

La población de España en el siglo XVII. Tratamiento demográfico de la bula de la Santa Cruzada.

J. Ojeda Nieto

Resumen / Resum / Abstract

El artículo reflexiona entorno las dificultades metodológicas de estudiar el siglo XVII des de el punto de vista demográfico a partir del análisis de la Bula de la Santa Cruzada. / *A l'article es reflexiona entorn les dificultats metodològiques d'estudiar el segle XVII des del punt de vista demogràfic a partir de l'anàlisi de la Butlla de la Santa Cruzada.* / *The article focus on the metodological difficulties to study the 17th century. On a demographic point of view with a analysis of the Bull of the Saint Crusade.*

Palabras clave / Paraules clau / Key Words

Bula, demografía, metodología, Santa Cruzada, siglo XVII. / *Butlla, demografia, metodologia, Santa Creuada, segle XVII.* / *Bull, demography, methodology, Saint Crusade, 17th century.*

INTRODUCCIÓN

1. El siglo XVII es, en todos los sentidos, problemático. Los censos y padrones son un claro ejemplo. Si durante el siglo XVI abundaron y fueron todo lo exquisitos que podía pedirse para la época, en la centuria siguiente comenzaron a escasear y perdieron, además, fiabilidad. Entre ocho y seis millones de habitantes fluctúan las propuestas para el siglo XVII. Si en los inicios hay mayor coincidencia, no es sino porque abundan las fuentes demográficas. No es necesario insistir que las disparidades —poco llamativas— provienen de las diferentes interpretaciones de los datos y de los cálculos correctores: porcentajes de población subestimada (nobles, clero y... pobres) y coeficiente —“famoso coeficiente”— de conversión habitantes por vecino. Pero, ¿qué ocurre con los datos propuestos para el Seiscientos? La respuesta es bien conocida, como lo demuestra la cantidad de estudios que ha generado el intento de llenar el vacío estadístico de esta centuria. Porque de todos es sabido la falta de censos de ámbito nacional, no locales. Por lo demás, las excepciones —censos de 1631, 1646 y 1693— han sido criticados por los enormes defectos que arrastran, lo que les hace poco representativos, cuando no nulos. El siglo XVII, por paradójico que parezca, incentivó los ingenios, la duda se convirtió en aliciente. Los estudios se multiplicaron y proliferaron, y de este modo se incrementaron las propuestas, con llamativas diferencias, pero que al irse aquilatando se aproximaron, sin duda, a la realidad. De hecho, hoy por hoy, y tras las últimas revisiones demográficas, puede afirmarse que la población del “siglo de la crisis” ya no es esa gran desconocida, si bien se ignore el número exacto.

2. No han aparecido —por el momento— ni censos ni padrones y los existentes arrastran graves deficiencias; en consecuencia, por plausibles que sean los datos, no dejan de ser cálculos y extrapolaciones. Por lo tanto, no está demás el señalar nuevas vías, porque quizá pudieran perfeccionar las cifras, cuando no rectificarlas o, al menos, servir de fuente confirmatoria de los



cálculos propuestos. Desde esta visión se plantea la hipótesis del uso de la bula de la Santa Cruzada como fuente demográfica. Hipótesis cuya validez —sostenemos— ha sido confirmada en estudios precedentes de alto valor explicativo, por más que en ellos el marco espacial se restrinja a determinadas zonas de la España Moderna: Castilla y León y Reino de Valencia. Por esta razón, era hora de presentar y de enfrentar los datos totales, que tan celosamente guarda la Comisaría de Cruzada del Archivo de Simancas, a la crítica de expertos y estudiosos, así como al cruce y confrontación con otras propuestas. Puesto que éstas (se ha explicado) proceden de extrapolaciones la cautela ha de ser mucha, a fin de recordar constantemente las grandes dudas que surgen al usar la bula como fuente demográfica. Dudas que remiten al cariz hipotético del presente estudio.

3. En modo alguno, se presentan fuentes inéditas, como si de descubrimiento nuevo se tratase. Las bulas han sido motor y guía de estudios precedentes, si bien bajo otros puntos de mira, persiguiendo otros objetivos. Son clásicos los estudios de Carande, Domínguez Ortiz y Ulloa sobre la política económica y hacendística de los Austria. Estos autores no pudieron obviar el apartado de la “Santa Cruzada”, por cuanto junto al subsidio y el excusado, constituye una de las mayores aportaciones de la iglesia a las arcas regias. Es decir, la bula de la Santa Cruzada —como la de otras advocaciones— arrastra tras sí una visión económica difícil de excluir; porque es mucho lo recaudado, en primer lugar; muchos los beneficiados, en segundo término; y más aún los contribuyentes, lo que añade un carácter especial. Pero no parece que se las haya dado un uso demográfico, y éste es el planteamiento del presente análisis. Si la bula de la Santa Cruzada es adquirida por ‘todos’, es innegable su identificación como carta de vecindamiento; y en igual sentido, el número total debe interpretarse como censo o padrón vecinal, aun debiendo aplicar cálculos correctores. En esencia, tanto la meta como los obstáculos a solventar, que son los objetivos de este estudio, quedan definidos: utilizar la bula de la Santa Cruzada, con las correcciones pertinentes, como fuente demográfica.

78

I. LA BULA DE LA SANTA CRUZADA Y SU NÚMERO

4. Lo primero, identificar la bula con posibilidades de uso poblacional, porque muchos son los tipos, mas sólo una bula permite este enfoque. Conviene, entonces, diferenciar las diferentes bulas y señalar la cualidad especial de la Santa Cruzada que la hace diferente y posibilita la utilización como dato censal.

5. La bula es un documento donde constan las gracias, de carácter espiritual, que goza el poseedor. Esto es en esencia, y solventando aquí el origen primitivo de bula como sello o símbolo del donante, así como otras gracias o privilegios que pudieran ser otorgados: administrativos, jurídicos¹. A lo largo del tiempo irán surgiendo distintos tipos de donaciones o concesiones que multiplicarán el tipo de bulas. No solo eso, el donante (Pontífice, que es quien posee la capacidad de donar gracias espirituales) permitirá que gracias concretas y de menor alcance sean concedidas por instituciones, organismos, entidades o personas sometidas a la autoridad papal (siempre bajo su previa autorización). Surgieron así nuevos tipos de bulas, que a efectos prácticos eran las que conocía el vecino de la Edad Moderna. Desde su punto de vista, las bulas vienen o directamente de Roma o, y he aquí la primera distinción, de una institución nacional. Así, en una localidad concreta podían aparecer buleros vendiendo bulas del Monte Sinaí, del Colegio de Zaragoza, del Hospital de León... otorgando gracias bajo precio prefijado y cuyo destino venía bien explícito en el propio título de la bula² (para el hospital, para los niños huérfanos, etc.).

6. Frente a estas bulas de menguado interés se hallan las que proyectan un atractivo especial: porque vienen de Roma, las concede el Pontífice y porque las gracias (indulgencias) son mucho más amplias. Dentro de este grupo se halla la bula de la Santa Cruzada. Pero, además de otorgar indulgencias de alto valor espiritual y de llegar avalada por concesión papal, ¿qué otras cualidades posee para utilizarla como dato censal? Vayamos por partes, porque si la Cruzada añade a sus cualidades el de ser también carta de empadronamiento o vecindamiento ello es debido a que quien la emite, quien disfruta lo recaudado, el procedimiento de recaudación, los incentivos que oferta, etcétera, etc., terminaron por convertirla en un impuesto más, uno de los más lucrativos de los tres con que contribuye la iglesia, los otros —bien conocidos— son subsidio y excusado³. Y aún, en la bula de la Santa Cruzada, conviene precisar más pues se recauda bajo cuatro conceptos: bula de *lacticinios*⁴ (solo para eclesiásticos y a partir de 1625, que facilita el consume de leche, huevos y sus derivados), bula de *composición*⁵ (otorga el perdón por bienes mal adquiridos, faltas temporales), bula de *difuntos*⁶ (reduce las penas del purgatorio de difuntos) y bula de *vivos* (otorga indulgencias a quien la adquiere).

7. No se pretende, porque ni es lugar ni objeto de estudio, analizar todos los tipos de bulas que se predicán bajo el paraguas de Cruzada. Fuera de este objetivo quedan las bulas de composición y de difuntos, ambas de enorme interés para comprender comportamientos y actitudes, ambas de inestimable ayuda para completar ese apartado de la Historia tan importante

1. El estudio de las bulas bajo la óptica político-religiosa puede verse en J.GOÑI GAZTAMBIDE: *Historia de la Bula de la Santa Cruzada en España*. Vitoria, 1958; y en J. A. BENITO RODRÍGUEZ: «La bula de Cruzada: De la Reconquista de Granada a su implantación en las Indias», en *El Reino de Granada y el Nuevo Mundo*. Granada, 1994, pp. 533-546. Sin embargo, puede acudir también a los estudios coetáneos, orientados todos ellos a justificar la predicación y la necesidad (obligatoriedad, para algunos) de adquirir la bula. Véase: Juan de GARNICA: *Explicación/ a las Sanctas bullas de la/ Cruzada, Difuntos, y Compossición. Las/ quales concede su Sanctidad a/ nuestra España, con las Islas y/ reynos a ella adjacentes*. Madrid, M.D.LXXVIII, 70 hojas en octavo. El autor, en el proemio, aporta razones de su escrito: a/ Desterrar el error de que sólo sirven “para darnos facultad d[e] comer leche y huevos”, b/ Incentivar las ventas, que por ignorancia se dejan “de tomar cada año, mas de trezie[n]tas mil bullas en España”, c/ Promover las predicaciones: “Y de todo tiene[n] culpa los predicadores”, y d/ Razones de la bula: los enemigos del rey, que son muchos, provocan “gastos ordinarios..., repentinos, excessivos y extraordinarios -y además- muchísimos millones de pecados”, pp. 21-22. Otros: P. F. Bernabé GALLEGU DE VERA: *Explicación/ de la Bula de la/ Santa Cruzada./ Muy necesaria para confesores, y de/ grande utilidad, y provecho para todo género de personas./ Por el muy Reverendo Padre Fray ..., del Orden/ de Predicadores, Maestro en Santa Teología, Predicador General, y lector/ de Casos de Conciencia en el insigne Colegio de Santo Tomás desta/ Imperial y Coronada Villa de Madrid, patria del Autor,/ y Corte de su Magestad*. Madrid, 1652, 235 págs. (Libro estructurado en forma de preguntas-respuestas, v. gr.: “Duda I: Preguntarse, qué significa propiamente Bula?, Duda II: Preguntarse, porqué se llama de Cruzada?, Duda III: Preguntarse, quando començó esta concesión de la Bula de la Cruzada a los Reyes Católicos?”). Fr. Manuel RODRÍGUEZ LUSITANO: *Explica/ ción de la Bulla/ de la Sancta Cruzada*. Zaragoza, 1550. P. Miguel Gerónimo MONREAL: *Tesoro/ de indulgencias,/ y privilegios en la Bula/ de la Santa Cruzada:/ que explica/ el P... En Valencia*. Sin año, la dispensa de Zaragoza es de 1705, 410 págs. Alonso PÉREZ DE LARA: *Compendio/ de las Tres Gracias/ de la Santa Cruzada/ Subsidio, y Escusado*. 1757. Por último, cabría citar los numerosísimos libros de teología, que de un modo u otro, hacen referencia a la Santa Cruzada, v. gr.: M.R.P.Fr. Daniel CONCINA: *Teología/ christiana/ dogmáticomoral,/ compendiada en dos tomos:/ su autor/ El M.R.../ de el orden de Predicadores/ Traducida.../ por/ el P.D. Joseph Sánchez de La Parra... Pónese al principio una colección de Bulas,/ y Decretos Pontificios en Compendio; y al fin una Tratado de la/ Bula de la Santa Cruzada, para el uso más acomodado/ en estos Reynos*. Madrid, 1771. Y por otro a las explicaciones anuales remitidas por el Comisario General de Madrid a cada obispado para uso de los párrocos y predicadores: *Explicación/ de la Bula/ de la Santa Cruzada/ que/ para mayor comodidad, de los reverendos/ párrocos/ y utilidad de todos los fieles/ manda dar a luz/ el ILLMO. SR. COMISSARIO GENERAL/ de la misma Cruzada*. Madrid, MDCCLVIII. cuyo destino venía bien explícito en el propio título de la bula² (para el hospital, para los niños huérfanos, etc.).



como es el campo de la mentalidad. Las bulas, pues, de composición y difuntos ayudan a entender la sociedad, mas no aportan cifras sobre el número total de componentes. En cambio, las bulas de lacticios y de vivos cumplen los requisitos necesarios. No con idéntico valor. Las diferencias entre una y otra (como fuente demográfica) se perciben fácilmente. En principio, la temporalidad, la bula de lacticios aparece a partir de 1625 (Breve pontificio de 1624); la de vivos viene de atrás, de mediados del siglo XI (1064, bula *Eos qui in Hispaniam* de Alejandro II)⁷. Aquélla la adquieren solo los clérigos, por lo que solo es posible acercarse a un número limitado de la población, ésta la compran todos (con límite de edad de 12 años).

8. Existe aún una división más. La bula de vivos se emite con dos precios: la general, para el común, a dos reales castellanos y la de señores a ocho reales por bula⁸. Esta última representa un porcentaje mínimo (en el mejor de los casos un escaso 0,1 %). Mas en todo caso, a los efectos que nos preocupa cual es el tratamiento demográfico, esta división carece de interés, pues el total (suma de ambas) marca el número de habitantes.

9. La propuesta de habitantes del presente estudio tiene su base o razón de ser en las bulas de vivos y de lacticios de la Santa Cruzada. De aquí la necesidad de justificar las críticas que pudieran (y deben) hacerse, siendo éstas de dos tipos: a) por un lado, la amplitud, el universo de compradores: ¿la adquieren todos?; y b) el problema del cálculo (coeficiente) corrector: ¿cómo conocer el grupo que por la edad quedan excluidos de la bula? Los datos, las cifras, por lo tanto, no son problema. A la minuciosidad y a la extremada vigilancia de la Comisaría de Cruzada se lo debemos, porque desde la impresión a la contabilidad, sin olvidar la predicación, la recaudación, las instrucciones, pasando por el nombramiento de predicadores, cogedores, alguaciles, etc., todo se controla. Y todo importa para confirmar la factibilidad y plausibilidad de la bula como fuente demográfica, pero muy en especial el extremado escrutinio que se seguía al anotar las bulas sacadas, las bulas devueltas y las bulas netas. Éstas —las bulas netas— son el todo, pero no lo serían si los pasos previos careciesen de la prolijidad de que gozan⁹.

80

10. Desde el punto de vista económico, magistralmente estudiado por Carande, Domínguez Ortiz y Ulloa, la bula adquiere sentido en las cuantiosas sumas que aporta al erario regio. Estas cantidades, que pueden observarse al detalle en Simancas, en los documentos que en su día

2. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 440.

3. Sobre el valor económico y su representatividad en la Hacienda Real, cf. R. CARANDE: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, 1977 (dos tomos), I, pp. 491-513, en concreto p. 513. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Política y hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960, pp. 229-236. M. ULLOA: *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*. Madrid, 1986, pp. 591-635.

4. “*porque los clérigos necesitan de un perdón especial y puedan comer huevos y cosas de leche en tie[m]po de Quaresma*”. ACO (Archivo Catedralicio de Orihuela): leg. 22, f.21; cit., en J. OJEDA NIETO: «La población de Castilla y León en el siglo XVII: Un intento de aproximación demográfica a través de la bula de la Santa Cruzada», en *Studia Historica. Historia Moderna*, 22, Salamanca, (2000), pp. 109-144, p.112.

5. “*sobre bienes mal [h]avidos y adquiridos..., lo malganado y [h]avido..., lo mal llevado y adquirido por logros y usuras (...); sobre los frutos de beneficios (eclesiásticos) mal [h]avidos por no [h]aver rezado las horas canónicas*”. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 459, año 1598. Cit., en J. OJEDA NIETO, *idem*.

6. “*y por quanto vos (espacio para inscribir el nombre del tomador) distes dos reales de plata... para la dicha expedición, y a favor del anima de (espacio para el nombre del difunto) le es otorgada la indulgencia sobredicha...*” AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 459, año 1598. Cit., en J. OJEDA NIETO, *idem*.

7. M.T. GREGORIO DE TEJADA: Voz «Cruzada», en *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, 1993. pp. 115-117.

elaboró la Comisaría de Cruzada, son datos globalizados. Es decir, el cómputo total de la recaudación de todas las bulas: de vivos, de difuntos, de composición y, desde 1625, de lacticinios.¹⁰ El interés económico no es reciente, ya la Comisaría, en su momento, estudiaba al detalle todo el proceso, con la finalidad de valorar futuras recaudaciones¹¹. Esto le llevaba a realizar cálculos medios, bajo el supuesto de a dos reales de plata por bula, extrayendo así una cantidad teórica de bulas vendidas. Es decir, efectuaba la operación inversa: con el dinero recaudado obtenía el número de bulas teóricas *reduciéndolas a dos reales*, cuando los precios fluctuaban entre dos y veinticuatro. Con el dato resultante presupuestaba futuros asientos. Desde el punto de vista económico la operación debe encasillarse en la lógica presupuestaria de la época; desde el punto de vista demográfico conduce a errores.

11. Para acercarse a los habitantes se precisa el número de bulas netas (de vivos y de lacticinios), no teóricas; por consiguiente, el cálculo globalizado de la Comisaría de Cruzada ha de desecharse, sólo valdrá el obtenido de la diferencias entre bulas sacadas y consumidas. Aunque la Comisaría haga el cálculo teórico con vista a presupuestar la siguiente puja de asentistas, no ignora la importancia de los datos reales. Este interés lo demuestra desde el principio, desde el origen material de la bula: la impresión. Sabe que el todo de una buena contabilidad comienza en el buen hacer de las imprentas: que éstas entreguen un número concreto de bulas. Pero no sólo. Para evitar fraudes esa cantidad debe coincidir con las que salgan del taller, ni una más ni una menos.

12. En el siglo XVII solo dos imprentas, sitas en sendos monasterios, están autorizadas a imprimir bulas de la Santa Cruzada: Nuestra Señora de Prado de Valladolid y San Pedro Mártir de Toledo. Anteriormente, otras imprentas, localizadas en las cabezas de predicación, poseían esta facultad.¹² La exigente centralización, iniciada con la creación de Consejos y terminada con los Borbones, tendrá en el control de las bulas un modelo previo a las reformas ilustradas. El Seiscientos dio los pasos necesarios para que el Consejo de Cruzada amarrase todas las gestiones. Cabe destacar el control de la impresión, centralizando las gestiones en la Comisaría de Cruzada. Los talleres de impresión siguieron el mismo camino y solo a los mencionados se les autorizó la impresión, el resto hubo de cerrar o buscar contratos privados. Ciertamente, no se unificó todo en un taller, mas la gestión burocrática emanó de un sólo órgano. Si se mantuvieron dos imprentas fue por cuestiones prácticas, las bulas había que imprimirlas en un corto espacio de tiempo y era mucho más eficaz dividirse el trabajo, de este modo llegarían antes a los lugares de destino, que era lo pretendido. Los dos monasterios se repartían aproximadamente al 50 %



-
8. Sobre el precio de la bula hubo discusiones, por cuanto si se pagaba en plata deberían cobrarse 2 reales, pero si era en vellón debería ampliarse a 80 o 84 maravedies. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 516 y 521, años 1663 y 1625.
 9. Todos estos procesos fueron analizados como paso previo para validar la fuente. Véase nuestro estudio, J. OJEDA NIETO: «La bula de “la Santa Cruzada” en el obispado de Orihuela», en *Alquibla. Revista de Investigación del Bajo Segura*, nº 4. Murcia, 1998, pp. 519-546.
 10. El mejor ejemplo, por poseer una agrupación de años, puede verse en el “*Memorial ajustado... a dos consultas una del Consejo de Hacienda, otra del de Cruzada*”. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 516
 11. Aunque el interés de la Comisaría era económico, precisaba, para el cálculo presupuestario, el primer dato, el número de compradores. Contaba con fuentes de información que se lo proporcionaban. He aquí como se expresa, en 1620, proponiendo que Nápoles también pague Cruzada: “*seiscientos mill fuegos (que allá dizen) (sic), cada fuego çinco personas, que vienen a ser tres millones de almas*”. AGS: Gracia y Justicia, leg. 614.
 12. Vg.: “*A Pierre Cojín ympresor —se le abonon 200 reales— por la fundiçión de las letras que se le ha mandado fundir para la ympresión de las bulas de Cruzada... para Yndias*”, que se imprimen en Sevilla. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 326, año 1584.

la impresión y las zonas de predicación. Como importaban los habitantes —católicos—, la zonificación se atenía más a una visión demográfica que espacial. En todo caso, y grosso modo, el Monasterio de Prado imprimía para el Norte, el de San Pedro para el Sur,¹³ la divisoria la marcaba el Sistema Central.

13. Entonces, si el esmero y el cuidado existen, resta sola analizar el número.

I. 1. Bulas de vivos (de 2 y 8 reales)

14. Aceptemos —como hipótesis— que las bulas equivalen al número de habitantes. Siendo así, supondrían la cuantificación demográfica más completa de todo el siglo XVII. En efecto, excepto años puntuales y zonas concretas, las bulas permiten representar toda la centuria. Comparado con los escasos datos censales, la Santa Cruzada convierte al siglo diecisiete en la etapa más prolífica de empadronamientos. No solo porque aporta el dato global del año respectivo, sino también porque el total viene desglosado por obispados,¹⁴ permitiendo así comparar zonas, lo que a su vez permite diferenciar caminos divergentes y cuestionar incluso la evolución (de crisis) defendida por otros autores.¹⁵

15. Se ha dicho: hay excepciones. ¿Cuáles son éstas? Solo un caso, el Principado de Cataluña, y durante el periodo comprendido entre 1641 y 1670, entorpece, que no impide, el análisis global de España. Con ayuda de otros estudios se supera fácilmente este escollo. Los restantes no alcanzan suficiente representatividad para influir en el cómputo total, siendo más bien casos anecdóticos, que al tiempo que dejan vacío un año de una zona concreta, se convierten, por las explicaciones que aportan, en modelo de gestión, confirmando así la fiabilidad de la fuente. Las explicaciones de los tesoreros deben interpretarse como minuciosidad contable, exquisitez de seguimiento, no fallo o error; en una palabra: rigor. Porque el vacío documental de estos años esporádicos no proceden de la mala gestión, sino de causas fortuitas, ante las cuales no se adoptó una actitud pasiva, sino todo lo contrario, se extremó el cuidado y se incrementó la vigilancia. Así, v. gr., en Cataluña, la inseguridad de los campos, causada por las revueltas, sirvió para buscar medios de protección a predicadores y buleros: *no —se aparta[n] de n[uest]ras tropas pues en alejándose de ellas se veían asaltados de los migaletes* (sic). Pero incluso se enfatizó la predicación, para desterrar errores alimentados por la parte contraria y se exigió a los predicadores —según relata el documento— que pusieran todo el empeño *en desimpresionar a los moradores de los errores en q[ue] casi g[ene]ralm[en]te están sobre la validez* (sic) *de n[uest]ras bullas*. Entre los años 1641 y 1652, especialmente, y 1653 y 1670, con matizaciones, Cataluña vive los años más difíciles del siglo XVII. No se precisan explicaciones cuando los hechos son de sobra conocidos. La revuelta catalana, el intento secesionista, la invasión francesa... todo coadyuva a desbaratar el

13. Valladolid imprimía para el Principado de Cataluña, obispado de Oviedo, Reino de Aragón (región), arzobispado de Burgos, obispados de Burgos, Segovia, Osma, Salamanca, Coria, Ciudad Rodrigo, León, Ávila, Zamora, Calahorra y Pamplona, Plasencia, Astorga, Abadías de Valladolid y Medina de Campo (en 1595 obispado de Valladolid) y Reino de Galicia. El resto: Cartagena y Orihuela, Mallorca, Granada, Badajoz, Valencia, Madrid, Córdoba, Sevilla y Cádiz, Ciudad y Arzobispado de Toledo, Canarias, Cuenca, Uclés, Jaén, Sigüenza, Málaga y Plasencia corresponden a Toledo. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 466, año 1650.

14. No siempre obispados, hay casos que agrupan el arzobispado entero (Arzobispado de Toledo), en otros se unen dos (Cartagena y Orihuela) y en otros, una zona más extensa, como el Principado de Cataluña.

15. Ejemplo de cuanto se expone puede verse en nuestros estudios sobre Castilla y León y el Reino de Valencia. Cfr. José OJEDA NIETO, «La población...», *op. cit.*, *pássim*, y «La población del Reino de Valencia en el siglo XVII», en prensa.

funcionamiento de órganos e instituciones dependientes de Madrid. La predicación de la bula se verá arrastrada en la vorágine de la guerra y la rebelión, dando al traste con la venta y recaudación. Había mucho dinero en lid, y el bando contrario (no importa cuál) intentará controlar los beneficios que reporta.

16. En principio, el control se pretende sobre la bula de la Santa Cruzada que emite el gobierno central, mas al chocar el factor religioso —la bula la otorga el Papa al Rey de España— los secesionistas lanzan a la venta otras bulas, entrando en competencia con la primera. No contentos con eso impiden también la predicación de la Cruzada. Resultado: se interrumpe —nunca totalmente— la predicación. Si bien, se aprecian dos etapas coincidentes con los años señalados: de colapso total, la primera; de recuperación lenta, tanto en lo demográfico como en lo institucional, la segunda. Las cifras, dejando las precisiones para más adelante, hablan por sí mismas. Durante los años anteriores a 1640 se habían vendido una media de 325.000 bulas de vivos al año; en concreto, en 1639, año que por otra parte marca el máximo del Seiscientos en Cataluña, fueron 332.997 las vendidas. En concordancia con estas cifras, al llegar 1640 se expiden para el Principado 340.800, en la confianza de que sólo se devuelvan entre un 4 o 4,6 % (porcentaje medio de devolución). Pero..., nunca más se supo, porque si se vendieron todas —algo improbable— no se remitieron ni las cuentas ni la recaudación, y si no se vendieron, tampoco se envió relación. La situación empeoró en 1641 y las bulas lo reflejan: se expide la misma cantidad, mas solo se adquieren 741. Ya no se puede ocultar la realidad, por eso entre 1641 y 1652 no se piensa en mandar cantidades similares a las precedentes, los envíos bajan, rondan las 30.000; pero peor aún son las compras que andan entre las 29.421 el mejor año (1651) y las 4.374 el peor (1650). Evidentemente, a lo que importa en este estudio, son datos todos ellos inservibles; en ningún modo identificables con población. He aquí, pues, un vacío que solo otras fuentes pueden rellenar.

17. El segundo periodo, inicios de la recuperación demográfica e institucional, abarca ocho años, entre 1653 y 1670. A la inestabilidad controlada que le caracteriza le siguen años de reestructuración hasta alcanzar el equilibrio de la primera cuarentena. El control de la predicación ya no se verá interrumpido hasta acabar la centuria, con la Guerra de Sucesión, momento aprovechado por el pretendiente austriaco para hacerse con la recaudación. En este momento se vuelven a repetir los viejos esquemas: buleros amedrentados, interrupción de ventas, inflación de bulas... Los predicadores lo señalan con claridad: no venden por *hallarse mucha parte de las tierras llenas de Bullas de las que por ord[e]n del S[eñor]r Archiduque se han exparzido*.¹⁶ En 1711 se intentará recuperar lo perdido, dando órdenes de proceder a *aprehender lo producido en —las bulas— del S[eñor]r Archiduque*. Difícil papeleta ésta de recuperar el dinero, porque la guerra rompe el orden establecido, trastoca las normas y no se respeta ni lo público ni lo privado, ni lo religioso ni lo laico, ni lo del pueblo ni lo del Rey. Comportamiento de soldados, que cuando entran en la localidad:

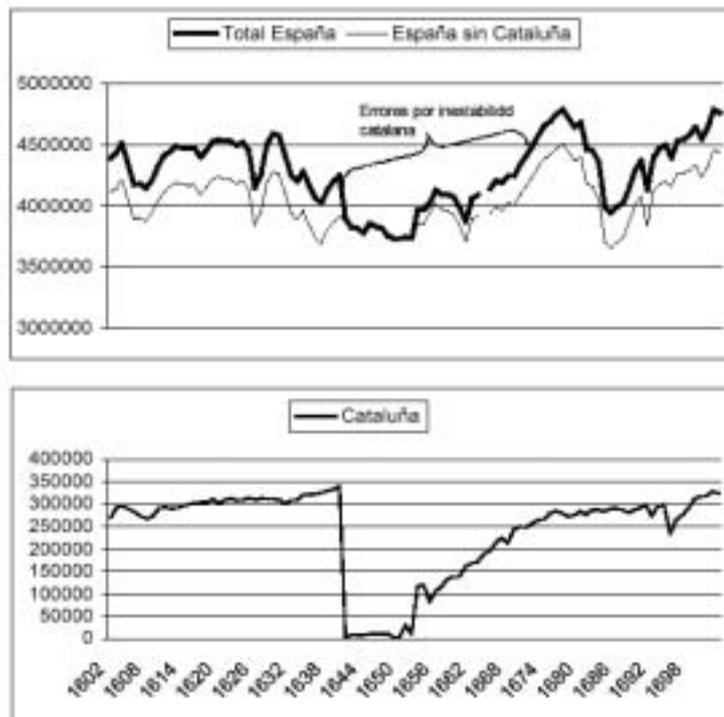
como es notorio saquearon las casas —de Borja— ansi de particulares como yglesia, conventos y otras y especial las casas de la S[eñor]ja Condesa de Castilflorado donde [h]abitava el d[ic]ho D. Josef Gómez, receptor —de bulas— y q[ue] en d[ic]ho saqueo... se lleva[ro]n entre otros papeles —las— bullas de a dos reales de limosna.

18. El informe del cobrador —del que proceden las anteriores palabras— no deja duda: *no he podido conseguir el pago por entero. ¿Cómo lo iba a conseguir si, ni se vendían por entero, ni se cobraban por entero, ni se entregaba el dinero entero?*

16. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 428.

19. En resumen, a partir de 1641 y hasta 1653 las cifras procedentes del Principado de Cataluña no pueden relacionarse con la población de la zona. En consecuencia, no son utilizables como fuente demográfica, por lo que, o bien el vacío debe completarse con otras propuestas y estudios, o bien el análisis —de España— ha de presentarse bajo dos ópticas: con y sin Cataluña. En el primer caso, la evolución hasta 1640 mantendrá el grado de fiabilidad, perdiéndola en el interludio 1641-53, y aún hasta 1670. En el segundo caso, desligando el Principado, se mantiene la fiabilidad en el resto de España.

Figura 1: Bulas de Cruzada vendidas



Fuente: Elaboración propia con datos del AGS: Comisaría de Cruzada, legs. 427 a439 y 458 a 474.

20. La Figura 1 dibuja, además del descenso profundo producido por la falta de datos de Cataluña, dientes de sierra llamativos. No es propio de las poblaciones presentar un año una bajada pronunciada para recuperarla al siguiente. Si la zona (lugar, pueblo, obispado, nación) pasa por una crisis demográfica las ventas disminuirán, pero es impensable que la recuperación se produzca al año siguiente. Las variaciones —al alza o la baja— de un año, representado por los dientes de sierra, no son más que rectificaciones contables y algún que otro error. Más lo primero que lo segundo, por cuanto la revisión de la contabilidad se hace cada seis años, al terminar el periodo de predicación. El proceso de ventas ayuda a entenderlo, pues es sabido que en momento de crisis coyunturales se incrementaban las bulas de fiado, que se cobraban posteriormente, arrastrándose la deuda, y por tanto el conteo, de un año para otro. Es decir, bulas vendidas el primer año se cobraban el segundo, aumentando el número de bulas de éste y disminuyendo en el anterior. De aquí que los dientes de sierra no tengan que ver, siempre, con problemas demográficos, sino con medidas contables y fenómenos coyunturales.

21. No se descarta que un año la venta de bulas esté influida por el buen o mal año agrícola, o por la buena o mala predicación, subsanable en el siguiente. La villa de Madrid dio un ejemplo de lo expuesto: en 1671, don Lope de los Ríos (Presidente del Consejo de Hacienda) informa

del poco consumo de bulas en la villa, achacándolo a los pocos ánimos de los predicadores.¹⁷ Propone como remedio que se incentiven procesiones con asistencia de autoridades eclesiásticas y cofradías, y sobre todo que se ponderen con más ánimo las gracias de las bulas. La Comisaría se defenderá (recuérdese que los predicadores y la parafernalia de recibimiento a las bulas en última instancia es su responsabilidad) achacándolo a otros factores, muchos de los cuales constituyen el agravio de quejas del malestar español del diecisiete:

las cortas cosechas y summa probeça (sic) que reprime los ánimos..., la falta de gente ocasionada de la peste —y— continuadas guerras que ha padecido España cuyos efectos se reconocen en todos los lugares, estando generalmente despoblada la mayor p[ar]te —y sobre todo— la necesssidad común de los vecinos que por la estrecha de los tiempos han llegado a estado que no alcançan sus caudales para la corta limosna de la Bulla.

22. Estas son las razones de la flojedad de las ventas y *no* —insiste la Comisaría— *las instancias de los predicadores*. Pero, si la Comisaría llevaba razón, en Madrid al menos no había que despreciar las razones dadas por don Lope, pues al año siguiente, tras la llamada de atención a los predicadores exigiéndoles que exhortasen con *sermones llanos, claros y sin discursos de ostentación... y con grande claridad las Indulgencias* —durante— *tres días de fiesta*,¹⁸ las ventas se incrementaron, y no, claro está, porque la población hubiese crecido.

23. Los casos de Madrid y Cataluña —a modo de ejemplos comparativos— bien diferentes en el tiempo y en los motivos (relajación frente a imposibilidad de predicación), así como hechos puntuales en años y zonas concretas (debido a epidemias, pérdida de bulas, etc.), más correcciones contables para ajustar los pagos de las bulas de unos años con otros, explican el baile de cifras en años consecutivos. Nada de esto, sin embargo, resta valor a las cifras, ni rechaza la hipótesis inicial; pero impone un trato especial a los datos. En efecto, no es el dígito específico de un año concreto el que da valor a la contabilidad de la bula, sino la tendencia, la media ponderada o, gráficamente hablando, la suavización de la línea para contrarrestar los dientes de sierra. El resultado medio se aproxima, sin duda, a la realidad. Es decir, la visión global, que no renuncia a la precisión, exige rectificaciones y tendencias.

24. La relación anual de bulas netas de vivos (de 2 y 8 reales), de España y Cataluña, y la representación gráfica pueden verse en el Anexo I y Figura 1. Bulas netas, a tenor de las documentación, son *las sacadas* —menos— *las consumidas*. Su número varía entre los 4,8 y los 4 millones, de 1677 y 1685, aproximada y respectivamente. Datos extremos coincidentes con periodos de esplendor y crisis, según los estudios demográficos (Recuérdese que se compara solo la población cristiana, porque de añadir los 250.000 o 350.000 moriscos —según autores—, los años de esplendor habría que retraerlos una década al menos). Para solventar la falta de datos se ha recurrido a la media de años anteriores y posteriores; proceso llevado a cabo cuando la tendencia de la zona marcaba estabilidad.

25. La tendencia —Figura 2— dice mucho más: diferencia perfectamente etapas expansivas, estables y depresivas. Las ventas —interpretación explícita— variaron a lo largo de la centuria, y así, analizando solo “España sin Cataluña”, a fin de evitar distorsiones, la etapa estable abarcaría una veintena de años, aproximadamente la segunda y tercera décadas. Etapa más o

17. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 521.

18. AGS: Gracia y Justicia, leg. 614.



menos estable que no oculta variaciones (pequeño ascenso en la segunda década, descenso en la tercera), y que queda enmarcada por dos periodos depresivos: uno, en los inicios de siglo, que viene arrastrándose desde la crisis finisecular del Quinientos; y dos, a mediados del Seiscientos.

Figura 2: Tendencia de venta de bulas (media sexenal)



Fuente: Ídem Figura 1.

26. Las etapas depresivas se dibujan diáfanas y con características diferentes por lo que a las ventas se refiere: la primera, entre los años treinta y finales de los sesenta, habla de un periodo largo en el medio de la centuria, propio de una estructura socio-económica tambaleante que llevó a España al punto más bajo de recaudación y venta de bulas. Hay que hacer notar que la depresión se agudiza si se incluye Cataluña. Etapa, pues, dura, recesiva, larga y con algún atisbo de recuperación abortado en los años cincuenta.

27. La segunda depresión, finales de los setenta mediados de los ochenta, refleja un comportamiento diferente: corta en el tiempo, profunda en el resultado y en las consecuencias. En media docena de años se pasa del mayor número de venta de bulas a uno de los más bajos (La interpretación, tomando Cataluña, mantiene las consecuencias, si bien se atemperan los resultados). En todo caso, la depresión se acentúa porque linda con dos contrarias, expansivas y pronunciadas. En efecto, las dos etapas de crecimiento llamativo enmarcan la crisis de los ochenta; así, la primera viene dibujada por esa línea ascendente iniciada a principios de los sesenta —con preludio a fines de los cincuenta— y que tiene su punto culminante en 1677. La segunda etapa expansiva, que pone punto final a la depresión de los ochenta, se asemeja como un calco a la anterior: tiempo y recuperación parecen copiarse. En quince años, aproximadamente, se pasa de la crisis a una situación similar a la etapa álgida de los ochenta, acabando el siglo con ventas superiores al inicio. Las cifras extremas del comienzo y final de la centuria (año 1606: 3.888.325 bulas y año 1699: 4.331.237), el porcentaje de variación (11,3 %)

y el valor absoluto (442.912) indican recuperación y crecimiento; mas si se correlacionan años estables de principios (años veinte: aproximadamente 4,2 millones) y finales (años noventa: 4,3 millones) apenas se aprecia una recuperación mínima (3,6 % de incremento porcentual y 155.00 de valor absoluto).

28. Frente a la tendencia disímil de España sin Cataluña, la homogeneidad del Principado. Porque, aun no siendo la línea de venta continuista, como demuestra la Figura 2, sino rota por el movimiento secesionista de la década de los cuarenta y la crisis política de mediados de siglo, lo cierto es que los periodos anterior y posterior a esta etapa de ajuste dibujan dos líneas de ascenso sin sobresaltos, fruto de una etapa de bienestar económico, en el primer caso, y a otra de salida de la crisis, en el segundo. Precizando un poco más, cabe diferenciar tres etapas, siempre soslayando el interludio de mitad de siglo, donde las ventas de bulas —recuérdese— se interrumpieron o cayeron en otras manos. Las tres etapas serían: primero, cuarenta años de ascenso paulatino que llevaron a Cataluña al momento cumbre de ventas, justo hasta el año anterior al desastre; segundo, veinte años, aproximadamente (entre los 50 y los 70) de recuperación del mercado en ascenso continuo y de elevada proporción (se pasa de 106.000 bulas a 210.000, tendencia media de las décadas citadas); y tercero, últimos treinta años, que si en escala numérica es algo inferior, en tendencia es fiel reflejo de la primera etapa: ascenso lento pero continuo, con ligero repliegue a finales de siglo.

I. 2. Bulas de señores: Bulas de 8 reales

29. En el análisis expuesto, así como en las representaciones (Figuras 1 y 2), se incluyen las bulas de 2 y 8 reales; es decir, las comunes y las de *señores de vasallos*. Éstas suponen, en el mejor de los casos, un escaso 0,1 % del total, lo que, tanto a efectos económicos como demográficos, no añaden ningún valor representativo. Un estudio detallado, empero, ayudaría a conocer el comportamiento de los señores ante las bulas, que es tanto como decir ante una carga impositiva. En todo caso, no cabe la comparación con el total, por cuanto el desglose sólo se ha efectuado en la primera mitad de siglo para el total de España y en los últimos cuarenta años para el centro peninsular, quedando excluidos: Reino de Valencia, Principado de Cataluña, Aragón y Navarra (Véase Figura 3).

30. Las ventas —haciendo un breve análisis— marcan un comportamiento estable, en torno a las 3.200 bulas vendidas en los primeros cuarenta años. Tendencia que se mantiene, si bien en cantidades inferiores, en torno ahora a las 2.300, en la cuarentena final. Es decir, que a diferencia de las bulas de 2 reales, las de 8 no presentan tantas fluctuaciones en la demanda. En cambio, hay coincidencias en las últimas décadas, puesto que tanto unas como otras incrementan las ventas. En todo caso, se observa, una diferencia significativa: las de 2 reales muestran la crisis de los ochenta, no así la de señores. Bien al contrario, éstas señalan el fenómeno inverso: crecimiento, aunque ligero, del número de bulas vendidas. Es decir, la demanda se mantuvo. Más claro aún: los señores no se vieron tan afectados por el descenso poblacional, sino que, como bien explican otros autores, se produjo un incremento.¹⁹ Juicio que, en cambio, no puede hacerse extensivo a la crisis de los cuarenta-cincuenta. Durante estas décadas de mediados de siglo la crisis afectó también a los señores, posiblemente no tanto como reflejan las cifras, no se olvide que a la crisis se añade la falta de datos a causa de la interrupción de las ventas motivada por la rebelión y la guerra en Cataluña.

19. A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ: *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973. Y, "Política...", *op. cit.*. H. KAMEN: *La España de Carlos II*. Barcelona, 1981.

Figura 3: Bulas vendidas de señores

Fuentes: *Ídem* Figura 1

88

I. 3. Bulas de lacticios

31. En 1624, el papa Urbano VIII concede al clero la gracia de poder comer huevos y productos lácteos durante la Cuaresma a cambio de una limosna.²⁰ El privilegio, de carácter nominal, aparecía inscrito en la nueva bula otorgada al efecto, que recibiría el nombre de lacticios. En 1625 comienza la primera predicación,²¹ sin ningún elemento diferenciador respecto de las demás que no fuere el ya comentado de emitirse sólo para el clero y el de la variedad de precios. En efecto, todo el proceso, tanto de la predicación como de la venta de bulas, no presenta ninguna novedad, y hasta tal punto es así que las mismas personas (asentistas, predicadores, receptores...) que se encargan de las bulas de vivos asumen, en el lote, las de lacticios, con la salvedad de contabilizarlas aparte; de aquí la posibilidad de desligarlas del total y aún diferenciar diversas categorías. Porque si no hay diferencias en el proceso de la predicación (y ventas), las hay en los precios. Mientras las bulas de vivos se ofertan a 2 y 8 reales, como queda visto, las de lacticios se hacen pensando en cinco categorías que definen, en cierto modo, la jerarquía clerical. Hay así, bulas de lacticios:

De 24 reales, para patriarcas, arzobispos, obispos y abades.

De 8 reales, para dignidades y canónigos de catedral.

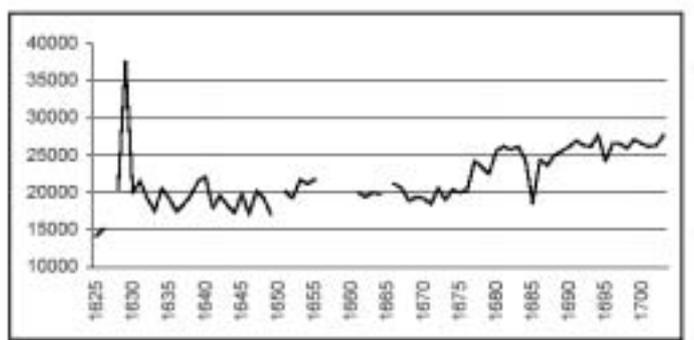
20. “*porque los clérigos necesitan de un perdón especial*”. ACO: leg., 22, f. 21; cit., en J. OJEDA NIETO: «La bula...», *op. cit.*, p. 524.

21. La primera concesión se hizo por 5 años, las siguientes serían ya por sexenios; seguramente para hacer coincidir unas y otras: de vivos, de difuntos, de composición y, ahora ya, de lacticio. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 521.

De 6 reales, para racioneros y curas con rentas superiores a 300 ducados.
De 4 reales, para curas y beneficiados con rentas entre 300 y 200 ducados.
Y de 2 reales, para el resto.

32. Oferta, como se ve, que cubre toda la gama social del clero al tiempo que marca diferencias. Porque todos consiguen las mismas gracias, mas eso no significa que todos sean iguales, y de acuerdo con la justicia distributiva, que no rige para las otras bulas, se exige mayor colaboración (limosna) a quienes más tienen. Concedida la gracia en 1624 se suceden unas primeras ventas muy irregulares, como corresponde a años iniciales, fruto de la novedad todavía no asumida. Mas el clero no tardó en aceptar la obligación de contribuir, y muy pronto, ya en la segunda concesión, la bula de lacticinios pasó a formar parte de las obligaciones; de ahí que incluso con sus variaciones anuales sea esta bula la más estable (ved Figura 4).

Figura 4: Bulas vendidas de lacticinios



Fuentes: *Ídem* Figura 1.

33. Las ventas rondan las 20.000 bulas durante un largo periodo de más de medio siglo. Llegado el último cuarto la demanda se incrementa, lenta pero continua, hasta superar el 35 % de crecimiento. Con toda seguridad el incremento y la tendencia sería mayor de haber contado con datos del Principado de Cataluña (faltan los datos de 1656 a 1676). Pero, obviando las cantidades, sobre todo porque porcentual y numéricamente no son representativas frente a las grandes cifras de las bulas generales (suponen un 0,5 % en el mejor año, 0,2 % en el peor), interesa destacar la estabilidad al alza de la oferta, porque ello indica —siendo la bula documento nominal— aumento de la demanda. Resulta así que la bula de lacticinios confirma lo que fuentes y estudios han venido diciendo, que durante el Seiscientos se han incentivado los ingresos en la carrera eclesiástica. Es obvio, no se pretende demostrar lo ya demostrado por otras vías, sino el proceso inverso, a fin de validar la fuente que presentamos, esto es: las bulas tienen también una lectura demográfica y en algunos casos, como es este de las de lacticinios, también social.

34. La posibilidad que ofrece el desmenuzamiento de la fuente es mucha. Se ha dicho ya que la bula de lacticinios se ofrece bajo cinco precios, correspondientes a las cinco categorías presentadas. Pues bien, según la Comisaría de Cruzada, el clero se distribuía de la siguiente manera:

Cuadro 1: Bulas de lacticinios (Media sexenal)

	De 24 rs.		De 8 rs.		De 6 rs.		De 4 rs.		De 2 rs.	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1631-36	15	0,07	387	2	412	2,1	961	4,9	17.540	90,8
1637-42	23	0,1	385	1,9	570	2,8	964	4,8	17.960	90,2
1644-49	21	0,1	339	1,8	358	1,9	642	3,5	16.933	92,5
1651-55	20	0,09	437	2	446	2,1	734	3,5	19.234	92,1
1668-73	0,1			2,2		1,6		2,5		93,4
1674-79		0,1		2,1		1,6		2,7		93,4
1686-91		0,06		2,3		1,5		2,2		94
1692-97		0,07		2,3		1		1,6		95

Fuente: Elaboración propia con datos del AGS: *idem* Figura 1.

35. La bula de lacticinios es gracia otorgada al clero, no a todo el estamento eclesiástico. Éste cubre una amplia gama de la población, desde simples tonsurados hasta arzobispos, obispos, abades, pasando por sacristanes, ermitaños, alguaciles de vara... Por esta razón, el número de eclesiásticos supera los 100.000 a principios de siglo y llegarían, a tenor de Domínguez Ortiz, hasta los 150.000 a finales del Seiscientos.²² Es evidente la diferencia entre estas cifras y las de la Figura 4 y Cuadro 1, cinco veces inferiores a las de Domínguez Ortíz. Diferencia que haría dudar de la fiabilidad de la fuentes si no se conocieran las peculiaridades de la bula de lacticinios. Ya se ha señalado, en principio, que se emite para el clero no para el estado eclesiástico; es decir, solo para presbíteros, sacerdotes. Por otra parte, los niveles económicos desvían a la inmensa mayoría hacia el escalón más bajo, hacia la bula de dos reales (representan entre el 90 y el 95 % del total). Y, por último, se sospecha que la bula de lacticinios (de 2 reales) queda limitada —en su sentido más estricto y restringido— al cura, porque siendo el único entre todos los presbíteros y beneficiados de la parroquia que debe cumplir con las obligaciones parroquiales, sería también el único que buscaría el apoyo alimenticio aliviando el rigor cuaresmal, más llevadero para quienes no se hallan sometidos a obligaciones estrictas. Apoya este planteamiento la estabilidad de las ventas de las bulas de 2 reales: en 75 años, como se ha señalado, la horquilla porcentual se mueve en una escasa variación de 5 puntos como máximo (ved Cuadro 1), independientemente de si se toman datos de toda España (1631-1655) o del Reino de Castilla (1668-1697). Incluso el crecimiento absoluto de finales persiste en la estabilidad, pues marca un ascenso suave, como corresponde al crecimiento del estado eclesiástico, pero sin romper la proporción: los curas —en el sentido más restringido— representan el 20 % de estamento clerical, tanto en los inicios como al final de siglo.

36. De las peculiaridades de la bula de lacticinios se deducen dos hechos fundamentales para su utilización como fuente demográfica: 1^a/ en ningún caso el número de bulas debe equipararse con componentes del estado eclesiástico, acaso con el de presbíteros y altos cargos, y 2^a/ una vez efectuado el cálculo de conversión bula-habitantes debe añadirse la de lacticinios, por

22. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: “Las clases...”, *op. cit.*, pp. 205-206.

cuanto la adquisición de ésta supone, en su mayoría, la renuncia a la otra, al menos en el grueso del clero, en los curas de aldeas, el resto no es representativo (entre 4 a 6 % sobre las bulas de lacticinios, un 0,1 a 0,2 % sobre el total).

II. EL PROBLEMA DEL *COEFICIENTE*: CONVERSIÓN BULAS POR HABITANTES

37. Demos por hecho, por el momento, que las bulas de la Santa Cruzada (de vivos y lacticinios) equivalen a habitantes mayores de 12 años. ¿Cuáles son entonces las trabas que pueden —y deben— aducirse para cuestionar su validez como fuente demográfica? Se plantean dos escollos a resolver: uno, ¿cómo convertir las bulas en habitantes?, problema similar al del famoso coeficiente habitantes por vecino; y dos, ¿de qué pruebas se dispone para confirmar que todos —mayores de 12 años— la adquieren? El primer problema tiene fácil solución, por cuanto es un simple cálculo porcentual; no así el segundo. Para aquél caben varias opciones, según el porcentaje de menores de 12 años; para éste solo dos: o la adquieren todos y entonces es factible el uso de la bula, o por el contrario una parte amplia pero desconocida de la población evade la compra e invalida la fuente. En el primer caso se imponen análisis cuantitativos, del segundo, aun refiriéndose a elementos numéricos, exige explicación cualitativa.

II. 1. El problema de la fiabilidad: ¿Todos adquieren la bula?

38. En efecto, el problema más grave —ya se ha señalado—, por falta de pruebas explícitas, consiste en demostrar que, en la inmensa mayoría, todos los mayores de 12 años adquieren la bula de vivos. ¿Pero todos? ¿Seguro que pobres y población flotante la compran? ¿Y escépticos e incrédulos? Evidente, la única prueba factible sería hallar un padrón que lo confirmase, algo que hoy por hoy no hemos encontrado; sin embargo todas las fuentes cualitativas apoyan la hipótesis que planteamos, por cuanto cabe presuponer que la presión de predicadores y autoridades civiles llevaba a la mayoría de la población a su adquisición. Que la compren —dicen las instrucciones— *los padres por hijos y los amos por sus criados y los maridos por sus mugeres o por otras p[er]sonas*; permitiendo incluso que el criado la adquiera de fiado, y aún que se la pague el amo y luego éste se lo descuenta del sueldo.²³

39. Para facilitar las ventas, las bulas podían adquirirse al contado, a luego pagar y de fiado. La diferencia de estos dos últimos procedimientos la marca el tiempo de pago. En ambos casos se entrega la bula, pero el comprador no la abona hasta pasado un tiempo, que si es corto —unos días— se llama *a luego pagar*. Este procedimiento suelen emplearlo personas con posibilidades pero que en el instante de la predicación no se hallan con los dos reales. Si el pago se aplaza durante un tiempo largo el procedimiento se denomina de fiado. En este caso se exige levantar padrones nominales de los deudores indicando además los días de pago.²⁴ Es ésta otra diferencia, porque en las bulas entregadas a luego pagar la deuda se satisface en un plazo, mientras en las dadas de fiado se observan dos métodos: bien se reembolsa en un plazo, similar a las otras, bien en varios.

23. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 451, instrucción XIII.

24. “... e als que no les poguessen pagar de fet los donava de temps pera pagar aquells de aci a la festa de Sant Joa[n] de juny... e les persones que les p[re]tenguere[n] fiades son les següents...” Archivo Histórico de Orihuela (AHO): Protocolos, lib. 133, s/f., 14 de octubre de 1537. También en Archivo Catedralicio de Orihuela (ACO): leg. 22, f. 1.



40. Esta explicación, que poco añade al conocimiento sobre las bulas, pretende añadir un argumento más a favor de la adquisición mayoritaria, pues es evidente que los procedimientos *a luego pagar y de fiado* están facilitando, e incluso promoviendo, la compra para que todos puedan gozar de las indulgencias. Fuera de esto, y de la constatación o validación de la propuesta confrontando los datos de otros autores, nada más podemos agregar, si acaso volver a contrastar los datos que se propondrán en el siguiente capítulo con las cifras y análisis llevadas a cabo con fuentes diferentes.

II. 2. Propuesta correctora: De cómo convertir las bulas en habitantes

41. Si las bulas equivalen al número de personas de doce años arriba, es obvio dónde se halla el problema: faltan los menores. ¿Cómo obtenerlos?

42. No existe, ciertamente, ningún método definitivo (tampoco, recuérdese, lo es el coeficiente convertidor habitantes por vecino). Es plausible conseguir un porcentaje medio teórico; empero, no se empecen posibles rectificaciones en la medida que se mejoren los cálculos y se propongan, por estadistas y demógrafos, porcentajes más refinados. En nuestro caso, el porcentaje representativo de menores se ha obtenido de la media de tres supuestos: propuestas de otros autores, representación porcentual de la cohorte de edades 0-12 años en censos coetáneos al XVII y porcentaje de la estructura de edades en una población teórica del Antiguo Régimen.

II. 2. 1. Propuestas de otros autores

43. Los tres supuestos, también ampliamente analizados en estudios precedentes, requieren una explicación, somera al menos, para entender de dónde salen los cálculos que se expondrán en el capítulo IV. En primer lugar, apenas existen propuestas sobre porcentajes de edades de sociedades del Seiscientos. Y por otra parte, quienes han aportado algún dato no se ajustan al grupo de edad que nos interesa: 0-12 años. Al historiador no le ha llamado la atención, sin duda porque recurre a las fuentes y éstas, como se sabe, no les preocupa la estructura de edades, sino la vecindad. Sin embargo, en casos concretos ha tenido que enfrentarse a un problema similar: así Manuel Fernández Álvarez, poseedor del dato de vecinos de confesión en la Granada de 1561, hubo de hacer una propuesta del número de no confesantes, los comprendidos entre 0 y 7 años, propuesta que le llevó a añadir a los habitantes mayores de siete uno más por vecino, lo que equivale al 23 % de la población.²⁵ Este primer planteamiento fija ya el porcentaje por encima de la cantidad de Fernández Álvarez, pues él se refiere a 0-7 años y en nuestro caso la horquilla de edades acoge cinco años más. Es decir, el porcentaje que se busca ha de superar el 23 por ciento.

44. Por otra parte, Jean-Paul Le Flem, en su estudio sobre los moriscos de 1594, sostiene que los mayores de 14 años representan más del 40 %.²⁶ Pero, lo que es más importante, la distribución de 7.393 moriscos en grupos de 10 años, aunque añade el problema de no desglosar el grupo que nos interesa, permite calcular un porcentaje próximo al 34,4 %. Con la lista

25. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ: *Felipe II y su tiempo*. Madrid, 1998, p. 348.

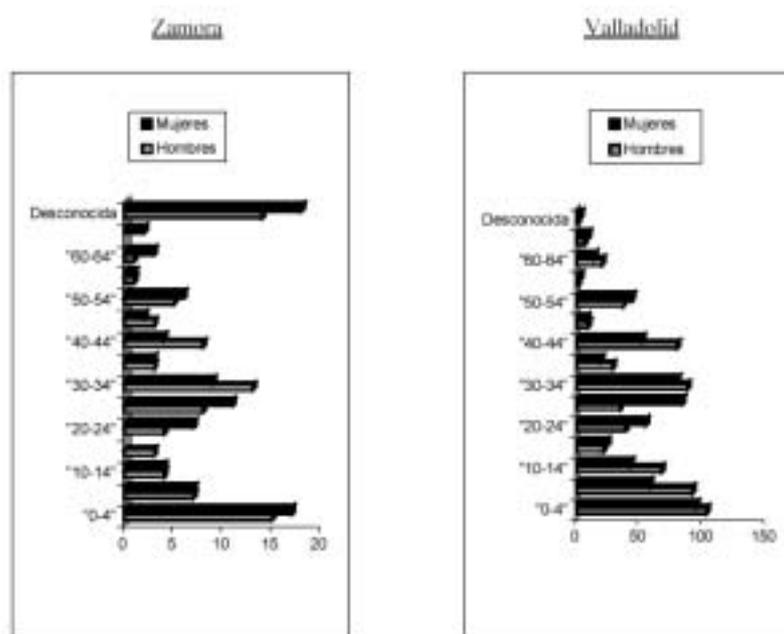
26. J. P. LE FLEM: «Les morisques du Nord-Ouest de L'Espagne en 1594 d'après un recensement de L'Inquisition de Valladolid», en *Melanges de la casa de Velázquez*. Tome Ier, (1965). París, pp. 223-240, concretamente, p. 230.

proporcionada por el Tribunal del Santo Oficio, Le Flem pudo realizar la pirámide de población (son 4 las pirámides por él representadas) utilizada para comparar y fundamentar nuestra siguiente propuesta.

II. 2. 2. Propuestas de otras fuentes: Pirámides reales

45. En segundo lugar, se trataría de conseguir el porcentaje de los escasos padrones que, aun con sus defectos,²⁷ inscribieron no sólo a la persona (frente al vecino, que era lo habitual), sino que además añadieron la edad.²⁸ Se trata de los dos padrones de moriscos que el obispo y el abad de Zamora y Valladolid, respectivamente, realizaron en 1589 por orden real.

Figura 5: Estructura de edades de los moriscos de Zamora y Valladolid, 1589



Fuente: Elaboración propia con datos del AGS: Cámara de Castilla, leg. 2.196

46. Con todas las salvedades que se quieran, y aun reconociendo que un millar de personas no son representativas de siete mil millares, se ha dibujado la estructura por edades de estas dos poblaciones (en especial la de Valladolid, censo más minucioso) y, lo que es en este caso más importante, se ha podido obtener el porcentaje de los menores de 12 años, que se halla en el 31,05 por ciento.

47. Esto en cuanto a España. A nivel europeo, el caso de Toscana, en 1427, es bastante clarificador, y a efectos comparativos de gran solvencia para valorar el dato morisco. El porcentaje de población de 0-12 años supone, en Toscana, el 34,7 %, aproximadamente, en los niños, y el 33,16 % en ambos sexos.²⁹ Ha de ser el primer porcentaje el que deba tenerse en cuenta por cuanto se sabe que en las sociedades tradicionales (y más en épocas remotas) las niñas están subestimadas.

27. AGS: Cámara de Castilla, leg. 2.196.

28. En las edades infantiles, en el caso del padrón de Valladolid, se puso todo el esmero, no así en las edades medias, que tienen a redondearse en los años terminados en cero, por eso se elevan los grupos 20-24, 30-34, 40-44, apreciándose un vacío en las intermedias: 25-29, 35-39, etc.

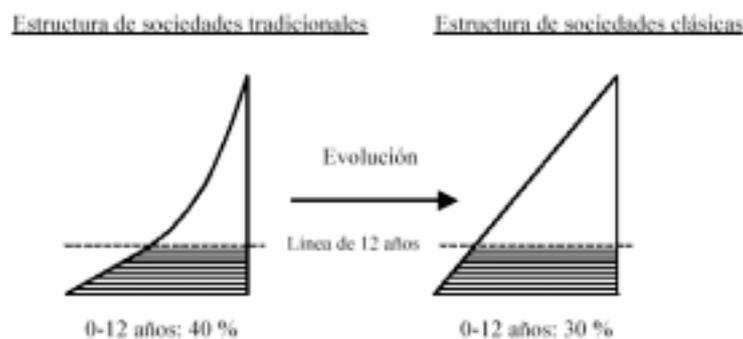
29. P. HERLIHY y G. KLAPISCH-ZUBER, *Les Toscans et leurs familles*, Éditions de L'EHES, 1978, pp. 656-659; cit. en L. HENRY, *Manual de demografía histórica*, Barcelona, 1983, pp. 15 y 25.

48. Datos obtenidos de censos posteriores, ya del siglo XVIII (como del censo de Floridablanca) rebajan el porcentaje al 29 %. Pero es cifra interpolada, pues el censo agrupa las edades de 0-16, de dónde se ha extraído la de 0-12 años. En cualesquiera de los casos, con la aportación de los padrones del Seiscientos y la confrontación de los del Setecientos, se tiene una base firme sobre la que se puede perfilar aún más el resultado, o bien trabajar ya con ella. Los porcentajes del siglo XIX nos parecen de poca utilidad, pues las sociedades (no se olvide salubridad y sanidad de uno y otro siglo) no son equiparables.

II. 2. 3. Propuesta teórica: Pirámides ideales del Antiguo Régimen

49. En último lugar, a fin de precisar el mínimo establecido, se recurre al porcentaje extraído de la estructura (o pirámide) de poblaciones estacionarias en un intento de asimilarlas con las poblaciones del Antiguo Régimen. No se nos oculta la advertencia que hacen demógrafos de la talla de Livi-Bacci o Roland Pressat, quien advierte que «la asimilación de las poblaciones antiguas a algunas poblaciones estacionarias no constituye sino una aproximación que permite abordar, fácil aunque burdamente, algunas características de las poblaciones».³⁰ Con todas las salvedades en cuenta, se ha hallado la representación porcentual de la cohorte 0-12 años, dentro de los parámetros más plausibles; pues es cierto que en función de cómo se dibuje la pirámide, por muy ideal que sea, los porcentajes varían considerablemente, entre el 30 y el 40 por ciento. Depende de la estabilidad o inestabilidad de la población propuesta (¿ideal?), pues esto supone un perfil más o menos rectilíneo, y en consecuencia una disminución o un incremento de los grupos de menor edad. Así en un perfil o estructura piramidal rectilíneo la representatividad de la cohorte 0-12 años se aproxima al 30 por ciento, incrementándose en la medida que el perfil se curva hacia el tipo pagoda; en cuyo caso más extremo llegaría hasta el 40 por ciento.

Figura 6: Representaciones ideales de una población del Antiguo Régimen



50. A la vista de las tres propuestas, y teniendo en cuenta que el Seiscientos fue siglo de epidemias y mortandades (especialmente infantiles)³¹, se adopta una postura próxima al medio: 33 por ciento³².

51. Por si no bastasen los planteamientos teóricos, de vez en cuando, surge una opinión coetánea, de la que participa (o participó en su momento) maestro tan insigne como don Antonio Domínguez Ortiz. En efecto, en su artículo ‘La ruina de la aldea castellana’, (1948), recuerda el

30. R. PRESSAT: *El análisis demográfico. Conceptos métodos resultados*. Madrid, 1983, p. 259. Del mismo: *Los métodos en demografía*. Barcelona, 1983.

31. Ved, especialmente, la obra de V. PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior (siglos XVI-XIX)*. Madrid, 1980, especialmente pp. 294-326.

profesor cómo Fray Alonso Fernández dando cuenta de la población de 136 lugares del obispado de Plasencia advierte de que de las 140.000 almas, allá por 1622, *tomaron la bula de la Santa Cruzada en este Obispado 94.530 personas*.³³ Quizá sea casualidad o quizá no haya que lanzar las campanas a vuelo por una cifra (aunque no debe olvidarse que se refiere a 136 localidades), pero es el caso que la representación porcentual de las bulas sobre el total de la población es exactamente el 67,52 por ciento.³⁴

II. 3. Propuesta de cálculo: Fórmula de conversión

52. Incrementado el 33 % a las bulas de vivos, o lo que es lo mismo, suponiendo que el resto —el 67 %— corresponde a la población mayor de 12 años, se obtiene la población. Mas, sospechamos, que desde 1625, año de introducción de la bula de lacticinios, el cura, párroco o sacerdote, e incluso obispos, abades y otros clérigos, dejan de comprar la bula de vivos y adquieren aquélla; en consecuencia, para perfilar aún más el dato se añaden las de lacticinios al cálculo obtenido. De donde la fórmula que se propone para obtener el total de la población es la siguiente:

$$Pt = (bv * 100/67) + bl$$

Donde: **Pt** = Población total.

bv = bulas de vivos.

bl = bulas de lacticinios.

53. La fórmula propuesta es aplicable a todos y cada una de las localidades que proporcionen datos sobre las bulas, incluso el último factor, el sumando “bl”, puede despreciarse por su escasa representatividad, si acaso faltase.

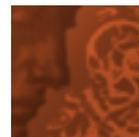
54. La fórmula no es inamovible, el porcentaje utilizado —67 %— ha de modificarse si se tienen datos que indican un dominio de población joven o vieja. En el primer supuesto, población joven, el incremento del porcentaje de éstos reduce el de los viejos, en consecuencia el divisor ha de reducirse en los mismos puntos que se incrementen los jóvenes; y a la viceversa en el caso contrario.

55. Considerando todo lo dicho y considerando también que el objetivo no es una pequeña localidad, ni una zona o región sino todo el país, se adopta una postura intermedia, ecléctica, a fin de corregir disparidades regionales; algo que pudimos comprobar al estudiar los once obispados de Castilla y León y el Reino de Valencia. En conclusión, los datos que se aportarán en el capítulo siguiente, donde se pretende analizar la población de España, se han obtenido de la fórmula arriba propuesta.

32. En el estudio sobre Castilla y León se trabajó con el 30 %, mientras en el del Reino de Valencia se hizo con el 33 %. Quizá los porcentajes habría que rectificarlos, pero en cualquier caso, cuando se trabaja por zonas estos deben ser distintos, en función de la tendencia: poblaciones que tienden a la pérdida de población pierden capacidad procreadora, caso de Castilla y León. El hecho contrario ocurría en Valencia, que tras la expulsión morisca, se inicia, no sin contratiempos, una etapa de atracción. En este caso el porcentaje debe ser más elevado

33. Historia y Anales de la ciudad y Obispado de Plasencia, cap. V.; cit., por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: « La ruina de la aldea castellana », en artículo publicado en *Revista Internacional de Sociología* (1948), pp. 99-124, y recopilado en: *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1985, pp. 30-54, concretamente p. 33.

34. Nuestra propuesta coincide con la recordada por el profesor Domínguez Ortíz.



III. ¿VALIDACIÓN DE LA FUENTE?

56. Tras la presentación y la crítica de la fuente resta tan solo la propuesta de población de España. Antes, sin embargo, quisiéremos validar la fuente con algunos casos concretos, a fin de demostrar que si es posible conocer la población a través de las bulas en zonas determinadas, nada impedirá extender el procedimiento a todo el reino. La pretensión no es novedosa, ya se llevó a cabo en tres estudios preliminares —en Castilla y León (sus 11 obispados), en el obispado de Orihuela y en el Reino de Valencia— con el objetivo de ir fortaleciendo, al tiempo que depurando, lo que otrora fuera hipótesis y hoy creemos, tras lo dicho, demostrado: las bulas permiten conocer el número de habitantes.

57. Bastarían estos tres casos, de considerable amplitud, para no dudar más. No obstante se exponen dos ejemplos más, no tanto por asentar la firmeza de la bula —que tampoco se excluye— cuanto por dar a conocer dos tendencias de poblaciones diferentes que aclaran muchas cosas sobre la tan famosa crisis del diecisiete. La Figura 6 representa (siguiendo el cálculo expuesto) la evolución de los habitantes de dos ciudades importantes de la España del Seiscientos: Madrid y Toledo. Sabiendo que, siempre que se trata de tendencias éstas son más fieles cuanto más amplio es el territorio, no por eso la población estimada de ambas ciudades debe desviarse mucho de la realidad, más bien todo lo contrario. Si acaso, Madrid, con una parte importante de población flotante, merecería un tratamiento diferente, más riguroso. Sin embargo, la tendencia, la evolución media refleja perfectamente la historia demográfica en sendas ciudades.

58. Dicho lo cual, habría ahora que escudriñar al detalle lo que pasa en cada ciudad, mas esto nos obligaría a desviarnos de nuestro objetivo. Y, sin embargo, no podemos dejar de señalar algo —obvio por otra parte—, teniendo la Figura delante, cuales son los caminos opuestos: un Madrid que, tras superar el bache de las décadas de los treinta-cuarenta (con sus 130.000 habitantes), inicia un crecimiento espectacular a partir de mediados de la centuria hasta aproximarle a los 180.000 habitantes a finales de los setenta, momento cumbre del siglo; a partir de estos años habrá de soportar el envite de la crisis de los ochenta de la que saldrá sin superar los años de esplendor. El siglo lo termina sufriendo el desgaste de la crisis dinástica de Carlos II.

Figura 6: Población estimada de las ciudades de Madrid y Toledo

Fuente: Ídem Figura 1

59. Frente a este Madrid de esplendor, ¿qué le ocurre a la antigua capital de Castilla, a ese Toledo imperial del Quinientos? Posiblemente, uno de los casos más claros de decadencia: en un siglo, corto siglo de menos de ochenta años, la ciudad imperial pierde el 50 % de población. De contar con más de 50.000 habitantes en los inicios de la segunda década del XVII acabará con menos de 25.000; y esto tras remontar el bache de los ochenta, que la había reducido hasta los 15.000 habitantes, aproximadamente (véase la Figura 6).

60. No quisiéramos dejar de anotar, otra vez, los caminos divergentes de ambas ciudades, porque señalan caminos diferentes de la crisis. Si ésta azotó la Península, lo hizo de manera desigual: en unos casos diezmó la población, verbigracia: Toledo. En otros, la crisis fue un bache, un mal momento, superado enseguida, incluso contradiciendo el significado de crisis o, siendo más comedidos, cuestionándolo al menos pues presenta etapas de sufrimiento —1630-50— frente a años de recuperación —1650-80—; verbigracia: Madrid, pero también Reino de Valencia y parte de los obispados de Castilla y León.

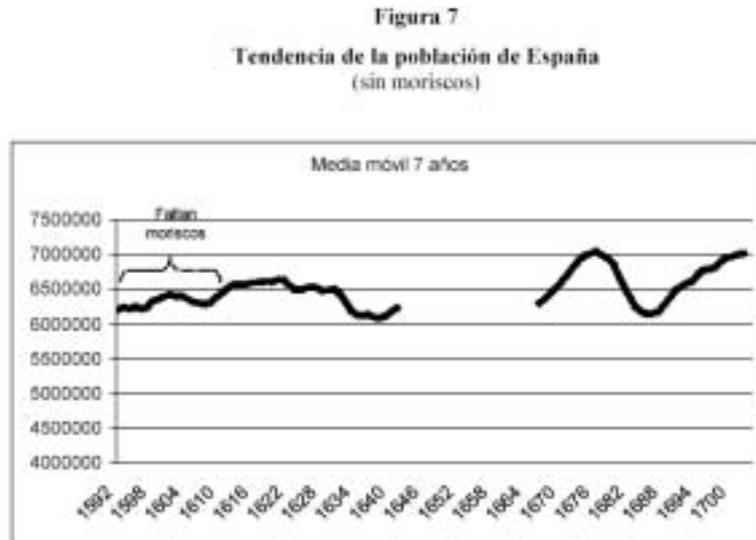
61. Es decir, en la crisis, según nos enseñan los datos de Madrid y Toledo, hubo mucho de crítico, pero también mucho de reorientación, de movimientos migratorios hacia la Corte, en este caso, y hacia la periferia, en otros.³⁵

35. En nuestro estudio sobre el Reino de Valencia, así como en los obispados de Castilla y León, ya se señaló el proceso de redistribución de la población. Proceso impulsado por movimientos migratorios que han venido siendo señalados por diferentes autores, desde que en los años cuarenta lanzara la idea Domínguez Ortiz.

IV. LA POBLACIÓN DE ESPAÑA EN EL SIGLO XVII

62. El método de conversión expuesto convierte las bulas en habitantes. El resultado, suavizado en la línea de tendencia a fin de evitar distorsiones puntuales, presenta todo la evolución demográfica de España (incluidas las islas, excluida, empero, Cerdeña).

Figura 7: Tendencia de la población de España



Fuentes: Elaboración propia con datos de la Figura 1

63. La tendencia no contradice, en líneas generales, los análisis de autores especializados en el tema, desde Nadal a Bustelo, pasando por Fernández Álvarez, García Sanz, Marcos Martín, Pérez Moreda... Está demás, por lo tanto, el buscar novedades en la tendencia general: se ha dicho que el inicio de la crisis tiene sus precedentes en las últimas décadas del dieciséis, y no obstante es en estos momentos, en las primeras décadas del siglo XVII, cuando se alcanza el máximo poblacional; próximo, pero sin llegar, a los siete millones si

98

64. se incluye los moriscos. Años antes de la expulsión, sin embargo, empezaron a sentirse los primeros síntomas del desastre; por lo que no cabe achacar a la expulsión todos los males, siendo como fue grave y de enorme trascendencia socioeconómica en el Reino de Valencia y Corona de Aragón. Tras dos difíciles décadas de estabilidad (segunda y tercera), no exentas de tropiezos, se inicia el declive a marchas forzadas hasta llegar al colapso de la mitad de siglo. No sería la etapa más difícil, la década de los ochenta supuso mayor quebranto, por cuanto bajó a niveles similares en un corto espacio de tiempo. Década nefasta porque además de interrumpir y cortar de raíz el ascenso que se había iniciado tras el descalabro de la mitad de siglo, se volvió otra vez al mínimo poblacional: por debajo de los seis millones. A partir de aquí un crecimiento elevado cierra el siglo, con cifras parecidas a las que tenía al comenzarlo.

65. Concretando, cabe preguntarse, si termina la centuria con la misma población, aproximadamente, que al inicio, ¿dónde está la crisis? La respuesta la han venido dando los estudios y posturas actuales: en el crecimiento nulo, en el estancamiento, en lo que debiera haber crecido y no creció. Pero, también es innegable, durante el largo siglo hubo periodos con situaciones más que críticas que llamaron la atención de arbitristas y secretarios de los Consejos,

quienes se dejaron llevar por un pesimismo, que aún teniendo mucho de verdad, contagió la historiografía actual, hasta el punto de que ésta fundamenta el decaimiento del Seiscientos en las mismas razones que arguían aquellos:

*la falta de gente ocasionada de la peste, continuadas guerras que ha padecido España, cuyos efectos se reconocen en todos los lugares, estando generalmente despoblada la mayor p[ar]te.*³⁶

66. Se obvian explicaciones de los motivos del desastre, o paralización del crecimiento, demográfico por cuanto han sido hartamente expuestas por los especialistas, que han escudriñado desde las crisis climática a la moral, sin olvidar razones económicas, políticas, higiénicas y demográficas (emigraciones, expulsión morisca...)³⁷ Pero si la tendencia, coincidente en líneas generales, aunque por nuestra parte acentuemos el desastre de la octava década,³⁸ no es motivo de discrepancia, sostenemos que la población ha sido valorada en exceso y que habría que reducirla.³⁹ Indudablemente nos movemos en hipótesis y en propuestas resultados de cálculos, luego rectificables, máxime cuando se hacen desde el cómputo global.

IV. 1. La población de Cataluña: Principal problema del cómputo global

67. Pero, se observará, treinta años quedan indefinidos. Son los treinta, aproximadamente, de irregularidad en las predicaciones de Cataluña. No es preciso añadir más explicaciones a la interrupción de la venta de bulas causadas por las guerras de rebelión o invasión francesa, hechas en su momento. El caso es que la vuelta a la normalidad de la predicación costó más que la pacificación política, interrumpiéndose así la serie completa de habitantes y dificultado la explicación general. No obstante, queremos resaltar cómo la bula permite acercarse a la población del Principado, pues aporta sesenta datos (40 del inicio y 20 de final de siglo) que completa —y aun rectifica— la visión que se tenía.

68. Un advertencia: en la Figura 8 se incluyen los cálculos desde 1653, bien sabiendo que en ningún modo deben interpretarse como población. Parece que lo justo hubiese sido rechazarlos, sin embargo se exponen por dar un fin didáctico a la hipótesis (las bulas se relacionan con los habitantes, siempre que compren todos). En consecuencia, rechácese esos 150.000 a 325.000 habitantes comprendidos entre 1653 y 1670, y considérense a partir de este último año.

36. AGS: Comisaría de Cruzada, leg. 521, año 1672.

37. Escribe J. NADAL: “la meseta fue presa, durante el reinado de los Austrias menores, de una crisis moral, tanto como material, infinitamente peor que todas las crisis epidémicas”, «La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional», en V. PÉREZ MOREDA y D. S. REHER (eds.): *Demografía histórica en España*. Madrid, 1988, pp. 39-54, concretamente p. 45.

38. Cf., especialmente, V. PÉREZ MOREDA: «La población española», en M. ARTOLA: *Enciclopedia de Historia de España dirigida por... 1. Economía. Sociedad*. Madrid, 1993, pp. 345-431.

Figura 8: Tendencia de la población de Cataluña

Fuentes: Elaboración propia con datos de la Figura 1.

69. Cataluña, como expresa la Figura 8, presenta una primera mitad de siglo boyante, que venía arrastrándose desde finales de la última década del XVI. Este siglo lo cierra con cerca de 400.000 habitantes, y en cuarenta años se pone en 500.000, aproximadamente. Un crecimiento (0,44 %)⁴⁰ que dice mucho de la pujanza en que vivía el Principado y que, quizá, ayudase a forjar ideologías secesionistas. Pujanza más expresiva por cuanto apenas sufrió el desgaste de los malos años treinta. Se hallaba entonces en los 470.000 habitantes y el ligero tropiezo (de 1631-33) no le impedirá ponerse en los cerca de 500.000 en tan solo 8 años. Pero..., en 1641 se quebró todo (hablamos de la bula, aunque otros autores explican otros quebrantos).

100

70. Los estudios sobre la población del Principado, desde Vilar a Nadal y Giralt, pasando por Muñoz Pradas, Soler Serratos y García Espuche, entre otros,⁴¹ a falta de censos, se fundamentan en estudios locales y extrapolaciones de fuentes indirectas (producción,

39. Las últimas opiniones —léase a Nadal, Marcos Martín, Pérez Moreda— coinciden en rebajar el máximo de población a cifras que no alcanzan los 7 millones. En concreto, para fines del XVI, etapa álgida, Nadal rebaja la población hasta los 6,6 millones, Pérez Moreda a 6,8 mlls., Marcos Martín duda de que llegue a 7 mlls. a fines del XVI, y M. Fernández Álvarez adopta una postura ecléctica y calcula entre 6,5 y 7 millones. Cf. también los resúmenes, incluidos en las obras generales de A. ÁLVAR EZQUERRA, *Demografía y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid, 1996. J. E. GELABERT, *La bolsa del Rey: Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997. F. RUIZ MARTÍN, «La población española en los tiempos modernos», en *Cuadernos de Historia*, anexos a la revista *Hispania*, Madrid, 1967, I, pp. 189-202. P. PÉREZ PUCHAL, «Fuentes y métodos de la demografía histórica», en *Estudios Geográficos*, (1973), n.º 130, pp. 5-33. M. M. MARTÍN GALÁN, «Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna», *Hispania*, t. 41 (1981), pp. 231-325. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La sociedad española del siglo XVIII*, Madrid, 1964-73, I, pp. 81 y ss. M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La sociedad española en el Siglo de Oro*, Madrid, 1984, pp. 35-84. B. BENASSAR, *Historia de los españoles. 1. Siglos VI-XVII*, Barcelona, 1989, pp. 556-572. A. MARCOS MARTÍN, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, 2000. La última sinopsis puede verse en V. PÉREZ MOREDA: «La población española en tiempos de Isabel I de Castilla», en J. VALDEON BARUQUE (Ed.), *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, Valladolid, 2002, pp. 13-38.

40. Todos los cálculos porcentuales relacionados con la población se realizan por el procedimiento del interés compuesto.

impuestos, agrupaciones urbanísticas, etc.) De este modo, es difícil cuando no imposible enfrentar los datos aportados por la bula. Incluso las diferentes interpretaciones de conversión vecino por habitantes que se hacen a los escasos censos⁴² vienen a añadir nuevos problemas. De aquí que, si la Figura 8 dibuja la tendencia y el valor anual, para una mayor precisión, como para que los datos sean sometidos a la crítica más estricta, se expone a continuación nuestra propuesta, hecha con medias quinquenales a efecto de atemperar variaciones puntuales, fruto — como quedó dicho— de correcciones contables tras la entrega de cuentas por el tesorero de cruzada.

71. He aquí los datos:

Cuadro 2: Propuesta de población de Cataluña (Media quinquenal)

Años reales	Año teórico	Propuesta de población	% Crecimiento anual	Años reales	Año teórico	Propuesta de población	% Crecimiento anual
1590-94 1592	349.861						
1595-99 1597	409.289	+ 3,18					
1600-04 1602	417.804	+ 0,41					
1605-09	1607	413.973	- 0,18	1665-69	1667	325.513	
1610-14	1612	437.453	+ 1,10	1670-74	1672	384.044	+ 3,36
1615-19	1617	455.133	+ 0,79	1675-79	1677	417.309	+ 1,67
1620-24	1622	460.484	+ 0,23	1680-84	1682	426.980	+ 0,45
1625-29	1627	467.108	+ 0,28	1685-89	1687	431.891	+ 0,22
1630-34	1632	465.031	- 0,08	1690-94	1692	439.330	+ 0,34
1635-39	1637	489.895	+ 1,04	1695-99	1697	414.371	- 1,16
1640	1640	499.000	+ 0,61	1700-04	1702	485.435	+ 3,21

72. En principio una nota: los datos del Cuadro 2 representan la población del Principado y son cifras que si pecan de algo es por defecto. Sospechamos que en una zona expansiva —tanto en los primeros cuarenta años como en los últimos veinte— el porcentaje de menores de 12 años

41. P. VILAR: *La Catalogne dans L'Espagne moderne*. París, 1962. J. NADAL y E. GIRALT: *La population catalane de 1553 à 1717. L'immigration française et les autres facteurs de son développement*. París, 1960. F. MUÑOZ PRADAS y J. SOLER SERRATOSA: «La demografía histórica catalana de los siglos XVI a XVIII: un balance bibliográfico del decenio 1974-1984», en V. PÉREZ MOREDA y D. S. REHER (eds.): *op.cit.*, pp.269-290. A. GARCÍA ESPUCHE: *Un siglo decisivo. Barcelona y Cataluña, 1550-1640*. Madrid, 1998. También las obras citadas de A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, especialmente: *La sociedad española en el siglo XVII*. Tomo I. Madrid, 1963.

42. Los autores citados solo refieren dos: el de 1626 y otro de 1650 que cita Vilar, tomado de Altamira. Las divergencias provienen del coeficiente que utilice cada historiador. Véase Nadal y Muñoz Prades y Soler Serratosa: *ops. cit.*

debería elevarse (entre 2 y 3 puntos), lo que a efectos reales elevaría los datos, de ahí que supongamos cifras próximas o algo superiores a los 500.000 habitantes a finales de los cuarenta y en los inicios del siglo XVIII.

73. Los porcentajes de crecimiento fortalecen la propuesta pues se ajustan a los que señalan los autores reseñados. Obviamente, llaman la atención porcentaje y dato primeros por cuanto suponemos infravalorados, ya que se extraen en unos momentos en que por hallarse en la crisis finisecular las ventas de bulas descendieron. Si se desprecian los dos años más graves de la crisis (1590 y 1591), la media para 1594 sería de 364.320 habitantes, cifra coincidente con la propuesta para 1591 por Nadal y otros. Para 1626 se proponen 475.000 y 534.000, nosotros rebajamos la cifra hasta 467.000 habitantes, aproximadamente. No es tanta la diferencia si se tiene en cuenta que proceden de cálculos: la primera se extrae de los vecinos, la otra de las bulas, que habría que incrementar en ese 2 % indicado. Mayor duda surgen en el momento en que las bulas —predicación y venta— vuelven a la normalidad tras el bache de los años cuarenta a sesenta, porque desconocemos cuándo se produjo; de aquí que cuestionemos los 325.513 habitantes calculados para 1667 y aun los 384.044 de 1672. Pero a partir de esta fecha, aproximadamente, sospechamos que se aproximan a la realidad.

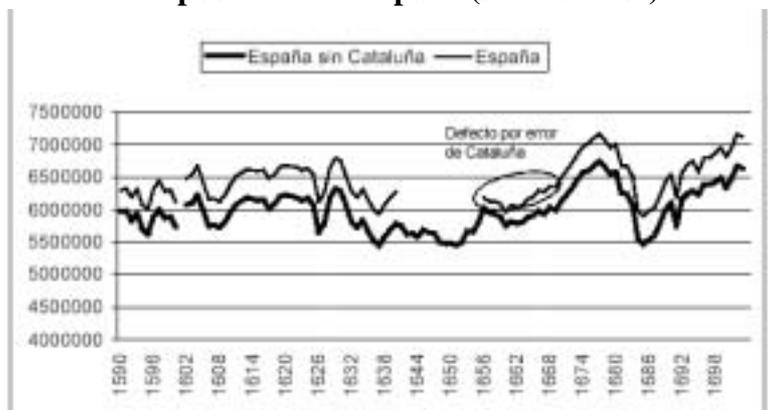
74. Llama la atención el porcentaje de la última década. Mientras tenemos la certeza de que la cifra absoluta, esos 485.435 habitantes para los inicios del dieciocho, tienen un enorme grado de fiabilidad, dudamos de los 414.371 de finales del Seiscientos, por sospechar que están subestimados. Téngase presente que si es cierto que la crisis de finales fue dura, está muy sobrestimada pues se acentúa con los errores contables y la paralización de la venta de bulas que todo trastorno socioeconómico arrastra consigo. De ahí que esta última cifra debería elevarse entre 430.000 o 450.000, lo cual reduciría el porcentaje de crecimiento del último quinquenio al 2,4 o 1,5 % anual.

102

75. No viene al caso profundizar más, cuando especialistas y estudiosos lo han venido haciendo por otras vías y enfoques. Se ha pretendido, además de mostrar otra fuente de estudio demográfico, hacer una propuesta, que al cabo, como todas, es sólo eso: una propuesta.

IV. 2. Propuesta de población para España

Figura 9: Tendencia de la población de España (sin moriscos)



Fuentes: Elaboración propia con datos de la Figura 1.

76. Un siglo, según la tendencia, de estancamiento demográfico, pero no de decrecimiento. Un siglo, que si no fuese por los sufrimientos que se relatan con minuciosidad en las fuentes y en las actas concejiles, parece no haber transcurrido, pues con cerca de siete millones de habitantes se inició y con la misma cantidad terminó. En principio, pues, deséchese la idea tan repetida de descenso poblacional y, sobre todo, si acaso se quiere perseverar, rechácense las cifras de 8 y 6 millones de inicios y finales propuestas, y modérense aproximándolas. Pero no es cuestionable el descalabro de mediados de la centuria ni la corta pero profunda etapa crítica de los ochenta. Mas los datos que proporciona la historiografía —censos⁴³ de 1631, 1646 y 1693— y fuentes indirectas, exigen como todos confrontaciones y de aquí nuestra propuesta. En esta pretensión, un obstáculo dificulta el camino: los treinta años, aproximadamente, de vacío de Cataluña. Por esta razón se ofrecen los datos desglosados —con y sin Cataluña—, de este modo se

77. esta razón se ofrecen los datos desglosados —con y sin Cataluña—, de este modo se posibilita la presentación de análisis más reales. La Figura 9, el Anexo I y el Cuadro 3 dan cuenta de las cifras para años reales y año medio teórico, respectivamente.

Cuadro 3: Propuesta de población de España

Años reales	Año teórico	Población Cataluña	Población España sin Cataluña	Moriscos	PROPUESTA TOTAL ESPAÑA	% Crecimiento anual
1590-99	1595	379.575	5.875.708	350.000	6.605.283	
1600-09	1605	415.888	5.923.118	350.000	6.689.006	+ 0,12
1610-19	1615	446.293	6.114.898		6.561.191	- 0,19
1620-29	1625	463.796	6.099.687		6.563.483	+ 0,003
1630-39	1635	477.418	5.763.836		6.241.254	- 0,50
1640-49	1645	450.000	5.633.923		6.083.923	- 0,25
1650-59	1655	400.000	5.737.156		6.137.156	+ 0,08
1660-64	1665	475.000	5.891.101		6.366.101	+ 0,36
1670-79	1675	417.309	6.493.645		6.910.954	+ 0,82
1680-89	1685	429.435	5.911.152		6.340.587	- 0,85
1690-99	1695	426.850	6.248.261		6.675.111	+ 0,51
% Crecimiento medio anual		+ 0,028	- 0,004			- 0,002

Fuentes: Elaboración propia con datos de la Figura 1.

43. Sobre la crítica, véase: S. PIQUERO et al.: «El vecindario de 1631. Presentación y primeros resultados», en J. NADAL (ed.): *La evolución demográfica bajo los Austrias*. Alicante, 1991, pp. 77-89. Y F. BUSTELO: «La población: del estancamiento a la recuperación», en *Historia de España, XXVIII. La transición del siglo XVII al XVIII. Entre la decadencia y la reconstrucción*. Madrid, 1993, pp. 509-549.

78. Nada mejor que comparar los porcentajes de crecimiento para constatar la sintonía de los datos. No se observan alteraciones profundas y sus variaciones, que se hallan dentro de los baremos establecidos en los estudios reseñados, no hacen sino reflejar la fiabilidad de la evolución propuesta. Una evolución caracterizada precisamente por la inestabilidad, pues si algo define a la centuria son los altibajos, propios de una época sometida a los vaivenes de las crisis mixtas, con una sociedad indefensa que se mostraba incapaz de enfrentarse a los mecanismos coyunturales del momento. La población no terminaba nunca de reponerse, ora la peste, ora la guerra, ora la hambruna... y cuando no la expulsión o la emigración. El resultado, como queda visto, fue un crecimiento nulo. Si algo cabría señalar de positivo sería la recuperación de un número semejante a los moriscos: ¡un siglo precisó España para reponer la población expulsada!

79. En concreto, España inició el siglo XVII con una población próxima a los 6,7 millones de habitantes. Cifra que bajará, no tan considerablemente, tras la expulsión morisca. Este hecho, que se demuestra contradictorio con la expulsión de unos 310.000, aproximadamente,⁴⁴ solo puede explicarse si, por un lado, parte de los moriscos, especialmente aquellos que se hallaban en una situación comprometida, adquirirían también la bula, y, por otro, porque tras la expulsión se produjo, sin duda, un incentivo en el cumplimiento de las obligaciones fiscales con la iglesia (también en ritos y ceremonias), a fin de demostrar que se era católico. De ahí que, en la práctica, en 1610-19 no se aprecie tanto el descenso respecto de la década anterior.

80. Groso modo, la marcha poblacional marcó dos ritmos iguales y a la vez contradictorios. En efecto, mirando los puntos extremos, se observa una primera mitad de siglo —obviando épocas estables— de pérdida de población: en cincuenta años, aproximadamente, se redujo en más de 600.000 personas, a un ritmo de decrecimiento anual del 0,189 %. Y si esto ocurrió en la primera mitad, en la segunda —obviando ahora momentos críticos— se dio el fenómeno contrario y además con cifras muy similares, pues se recuperaron más de 590.000, creciendo anualmente el 0,185 %. Después de esto se puede matizar más aún, como señalar las etapas cruciales, en lo negativo (décadas de los treinta, cuarenta y ochenta) y en lo positivo (décadas de los setenta y noventa), o bien significar que a lo largo de la centuria hubo momentos en los que se superaron los 7 millones: en 1677 y en el último año del siglo. De aquí que bien se puede calificar el reinado de Carlos II, si no de expansión, de recuperación.⁴⁵ La década anterior merece con más razón el calificativo de expansionista (con el 0,82 % de crecimiento anual). Del mismo modo, pero a la inversa, no debe olvidarse cómo las grandes mortandades de 1684-85 cortaron de raíz la expansión iniciada, anegando al fondo el crecimiento de la población, que había iniciado el despegue. Que éste se reinicie con el brío y fuerza con que lo hizo posteriormente dice mucho de a quién afectó la mortandad: hubo de cebarse sobre población vieja, dejando libres a las generaciones de jóvenes, sólo así fue posible renovar y ocupar el espacio vacío.⁴⁶

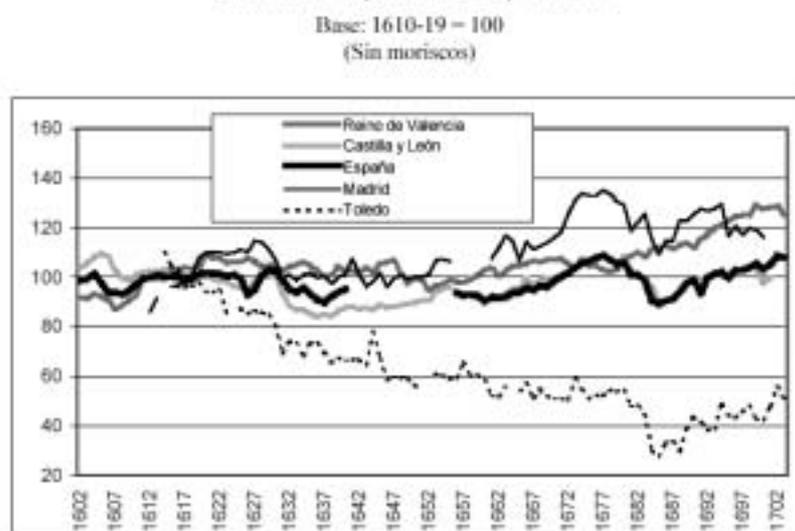
44. La cifra procede de V. PÉREZ MOREDA: «La población...», *op. cit.*, pp. 396-397, quien defiende la tesis de que si bien el contingente morisco a principios de siglo alcanzaba los 350.000, los que salieron de España serían sólo 310.000, bien por conversiones bien porque salieron antes de la fecha de expulsión.

45. Cf. H. KAMEN: “La España...”, *op. cit. pássim*. Y B. YUN CASALILLA: «Del centro a la periferia: La economía española bajo Carlos II», en *Studia Historica, Historia Moderna*, 20. Salamanca (1999), pp. 45-75.

46. V. PÉREZ MOREDA en su obra “Las crisis...” *op. cit.*, pp. 324-325, cuestiona la gravedad de esta crisis.

81. Los datos propuestos y analizados se han basado en una media globalizada. Se ha dicho, empero, que para mejorarlos habría que recurrir a análisis por obispados (el cómputo de las bulas se hace por obispados, no por regiones, zonas, provincias, etc.), porque la evolución de cada uno muestra claras diferencias que exigen diferentes correcciones en el cálculo. Basta con ver la tendencia de las bulas (sin corregir) para percatarse de que cada obispado posee su historia demográfica, que es tanto como decir cada reino.

Figura 10: Evolución comparativa de la población



Fuentes: *Ídem*. Figura 1.

82. La Figura 10 es bastante elocuente como para no percibir las diferencias tan discordantes en la tendencia poblacional. Esto es lo que se pretende demostrar relacionando las bulas de España, Castilla y León (Sus 11 obispados: León, Palencia, Salamanca, Zamora, Ávila, Valladolid, Osma, Burgos, Ciudad Rodrigo, Segovia y Astorga), Reino de Valencia (Obispados de Tortosa, Segorbe y archidiócesis de Valencia, no entra el obispado de Orihuela)⁴⁷ y ciudades de Madrid y Toledo. Al no aplicar el efecto corrector, las cinco variables (líneas de tendencia suavizada) comparan un elemento común —la bula—, por lo que no puede aducirse falta de correlación, pues los fallos, si los hay, son similares en todos los lugares. La figura, en todo caso, expresa con diafanidad cómo afecta y cómo se sobrelleva la crisis a nivel local, regional y global.

83. La crisis de España, es claro, no afectó por igual: hay reinos, como el de Valencia, que no sufrieron tanto (recuérdese que el juicio se emite a partir de 1610, tras la expulsión morisca, otra cosa bien diferente sería teniendo en cuenta la enorme pérdida —cerca de un tercio— de población al arrojar de España a cerca de 125.000 moriscos que vivían sólo en este reino). Otros, como la Comunidad actual de Castilla y León, mejor los 11 obispados explicitados, presenta una sintonía casi perfecta con la evolución global del país, diferenciándose solo en la primera década y en los años medios de la centuria. En cambio, Madrid y Toledo suponen los ejemplos típicos de lo que es, por un lado, la praxis de la crisis, y por otro, el caso de la ciudad que sacó provecho

47. En la mayor parte de los años el obispado de Orihuela entra, en lo que a las bulas se refiere, junto al obispado de Cartagena, lo que demuestra que la Santa Cruzada tiene más un significado impositivo que diocesano. De lo contrario, el obispado de Orihuela hubiese reclamado la potestad administrativa con la misma fuerza que reclamó en su tiempo la constitución de la diócesis.

de la mala situación. Una ciudad, Toledo, que no solo hubo de soportar todo el rosario de males, sino que la emigración debió acentuarlos; frente a otra, Madrid, que, a la inversa, acogió a los que huían, tanto de la próxima Toledo como de lugares más lejanos, rurales sobre todo.

84. Y con todo, el estancamiento de España descuella sobre las grandes contrariedades — Reino de Valencia creciendo, frente a una Castilla sufriendo—, lo que implícitamente debe interpretarse como que otras zonas estarían pasando por situaciones peores, coadyuvando a fortalecer la visión de crisis. Dicho de otra manera: la crisis del XVII se sustenta en la situación depresiva de regiones, zonas u obispados diferentes a los estudiados, a modo y manera de lo ocurrido en la ciudad de Toledo. Pero frente a éstas, otras, a modo y manera de la sentencia de “a río revuelto ganancia de pescadores”, que no solo no perdieron población, sino que, como Madrid, la incrementaron. Es obvio que para hablar con propiedad se requiere indagar aún más en las bulas, desglosando zonas, lugares, regiones, etc.

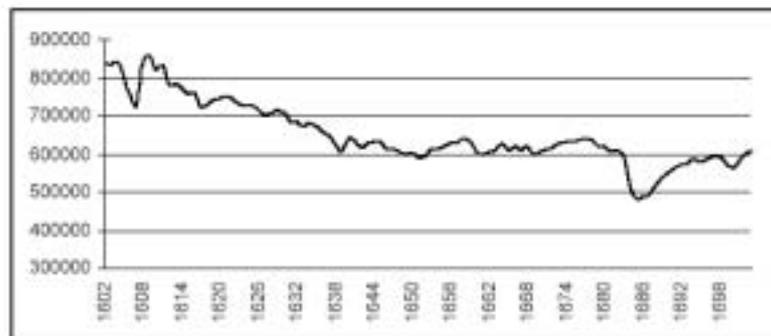
IV. 3. Crisis frente a estabilidad y expansión

85. La singularidad de la crisis del siglo XVII está precisamente en que frente a unas regiones que pasaron por todos los avatares con que se ha venido caracterizando a la centuria, otras, no solo aguantaron el envite, sino que salieron bien airosas. Y no son estos los casos de simples poblaciones —que los hubo, como los expuestos de Madrid y Toledo— sino de amplios espacios que abarcaban importantes zonas peninsulares, tanto por la superficie como por el número de habitantes.

86. Frente a una España en decadencia demográfica, hoy prefiere matizarse el término y se opta por hablar de una redistribución de la población. Con ser cierto, no lo es del todo, pues evidentemente hubo movimientos migratorios que favorecieron a unas regiones en perjuicio de otras, mas no debe soslayarse el fenómeno —con toda su secuela— de la crisis. De haber sido solo redistribución, las regiones receptoras hubieran de haber crecido más de lo que lo hicieron, y no fue así. En consecuencia, hubo movimientos de población, pero acompañados —impulsados en muchos casos— por graves situaciones catastróficas de epidemias, hambre, guerras, etc.

106

Figura 11: Población del Arzobispado de Toledo



Fuente: *ídem* Figura 1

Cuadro 4: Propuesta de población (media decenal)

Años	TOLEDO		NAVARRA		ARAGÓN	
	Abs.	% Crecimiento anual	Abs.	% Crecimiento anual	Abs.	% Crecimiento anual
1600-09 811891			163214		415964	
1610-19	770795	- 0,51	170743	+ 0,45	413499	- 0,06
1620-29	726758	- 0,58	177489	+ 0,38	444270	+ 0,72
1630-39	664293	- 0,89	172455	- 0,29	428529	- 0,36
1640-49	621681	- 0,66	172661	+ 0,01	417726	- 0,26
1650-59	616682	- 0,08	179765	+ 0,40	413099	- 0,11
1660-69	610325	- 0,10	178914	- 0,04	407172	- 0,14
1670-79	625656	+ 0,25	179296	+0,02	422025	+ 0,35
1680-89	545718	- 1,36	184907	+ 0,31	450379	+ 0,65
1690-99	578177	+ 0,58	188866	+ 0,21	489639	+ 0,83
1700-04	588101	+ 0,17	195036	+ 0,32	510031	+ 0,40

87. Para apreciar cuanto venimos diciendo, como para que demógrafos e historiadores tengan nuevos elementos de comparación,⁴⁸ se exponen a continuación los casos de tres regiones con evoluciones diferentes:

88. 1ª Región donde la crisis señoreó con toda su gravedad: el arzobispado de Toledo (con la cabeza metropolitana incluida). Como demuestra la Figura 11 y el Cuadro 4, la población, en la primera década del Seiscientos, superaba los 800.000 habitantes; incluso en el mejor de los años —1609— superó los 860.000. Esta cantidad convertía al arzobispado en una de las zonas más pobladas de España al representar, por sí solo, cerca del 12 % de cómputo nacional. Cuando terminó el siglo, la población se había reducido en cerca de 230.000 habitantes, una pérdida equivalente al 27 %, superior pues a un cuarto, lo que descendió su representatividad al 9 %, aproximadamente. He aquí pues, una región de la que se puede hablar, sin ambages y sin temor a equivocaciones, de crisis; pues no de otro modo merece calificarse la pérdida anual a lo largo de toda la centuria del 0,32 %.

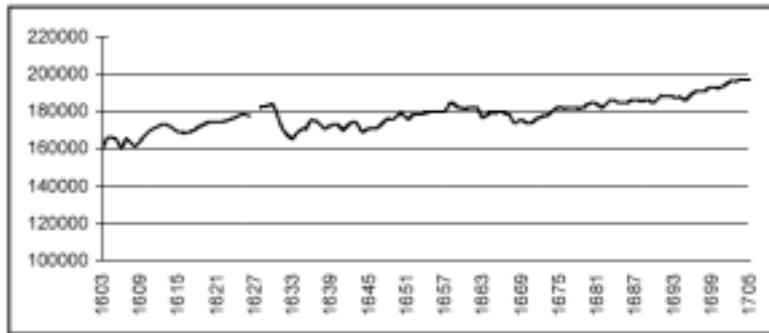
89. 2º Caso opuesto; es decir, región con tendencia expansiva: es el reino de Navarra. Apenas hay atisbo de crisis, porque predominan los incrementos absoluto y relativo entre inicios y finales, mas no por eso se ocultan momentos difíciles.

90. La tendencia (véanse Figura 12 y Cuadro 4) no puede ser más explícita. Navarra, como otros obispados y lugares, cuestiona la gravedad de la época. Solo las décadas de los treinta y sesenta estuvieron en consonancia con la caracterización del diecisiete: fueron veinte años escasos de decaimiento frente a más de setenta expansivos. Que terminase el siglo con más población que con la que comenzó —195.000 frente a 163.000, aproximadamente— no es tan

48. No perdemos nunca de vista que el presente estudio tiene como finalidad tanto el proponer nuevos datos como validar la fuente.

llamativo, muchas otras zonas reflejaron lo mismo, incluso superaron el crecimiento porcentual, pues, al fin y al cabo, Navarra tuvo un escaso crecimiento intercensal y anual: 19 % y 0,18 %, respectivamente. Lo llamativo y característico es la planitud de la tendencia, la escasa inobservancia de dientes de sierra, los inapreciables decrecimientos, especialmente aquel que se ha venido señalando por su profundidad y que en Navarra no tiene ningún reflejo, nos referimos, como se habrá supuesto, a la crisis de los años ochenta. Navarra rompe también aquí con la línea general expuesta para el conjunto nacional.

Figura 12: Población de Navarra

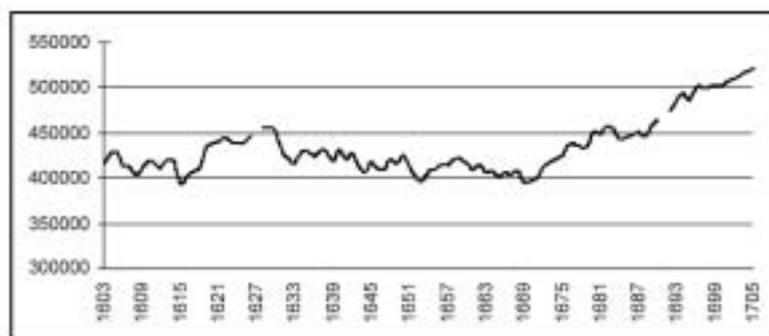


Fuentes: *ídem* Figura 1.

91. Y 3º, zonas, regiones, obispados... con una historia de la población semejante a lo ocurrido a nivel general. La evolución marca en estos casos un recorrido que con ligeras variantes se repite, y que en resumen se caracteriza por: inicio de la centuria con tendencia al alza, tras superar el bache finisecular del Quinientos, seguido de la decadencia de mediados de siglo, en concreto la de los años treinta, que enlazará con la de los cuarenta, para, entrados ya en los cincuenta, iniciarse la recuperación, no sin sobresaltos en los sesenta, ochenta y noventa. Esta es la línea más repetida y es lo que ocurre también en el reino de Aragón.

108

Figura 13: Población del Reino de Aragón



Fuente: *ídem* Figura 1.

92. El caso del reino de Aragón se aproxima, con sus peculiaridades, a lo dicho. Así, inicia el siglo con una etapa estable —supera los 410.000 habitantes, sin moriscos—, cuya nota, nada particular, será la expulsión. Tras pasar este bache, reinicia la recuperación hacia la cota de los 455.000 (Aunque la media decenal se queda en los 444.270, dos años, 1628 y 1629, superarían la cifras de los 455.000). Pero..., llegan los malos años, tan malos que han de pasar más de cincuenta años para volver a las cifras de la tercera década. Sin embargo —la Figura 13 y el

Cuadro 4 son buenos exponentes—, entrados en el último tercio de siglo se inicia una recuperación sorprendente, pues en poco menos de 30 años incrementa la población en más de 100.000 personas, pasando la barrera de los 500.000 habitantes desde 1696. Tanto o más sorprendente que ese 0,62 % de crecimiento anual medio de la última treintena es la fortaleza con la que se enfrentó a la crisis de los ochenta, apenas inapreciable. Un reino, pues, que superó con creces los males del diecisiete, la expulsión morisca entre ellos.

93. De todo lo expuesto pueden extraerse varias conclusiones:

1. Y sobre todo, resaltar la importancia de la bula de la Santa Cruzada como fuente demográfica. Algo, por cierto, que ya fue descubierto por personajes coetáneos, como aquel don Fernando de Toledo, que allá por 1623, con la idea de recaudar más impuestos se sirvió de las bulas para hacer el cálculo “y halló que las tomaban cuatro millones de personas en números redondos” (véase Anexo I). Defendió el uso de las bulas por encima de la utilización de vecinos, dando a aquéllas más fiabilidad que a éstos. Domínguez Ortiz, sirviéndose de la propuesta de don Fernando, supuso 7,5 millones de habitantes para España en este año, cifra que consideramos elevada porque don Fernando calculó el número de bulas para toda España no para Castilla como supone don Antonio.⁴⁹

2. Los datos proporcionados por la bula de la Santa Cruzada son equiparables (incluso similares en alto grado) a las propuestas de historiadores y demógrafos actuales, que rebajan, como ocurre en la propuesta presente, la población inicial del siglo a algo menos de 7 millones de habitantes y proponen una cifra muy baja (rondando los 6 millones) en la etapa más crítica. En el mismo sentido, las bulas alumbran los periodos depresivos (1648-54, 1678-82) y expansivos (1660-77, 1687-99).

3. Las bulas, empero, dicen algo más que hasta ahora no era posible deducir por la carencia de censos: y es la tendencia de todo el siglo. Y aun explicitan las desigualdades vitales de las regiones, destacando que si no abundaron los caminos de rosas, tampoco todos fueron de espinas; evidentemente, cada cual llevó su parte. Ya no se puede alegar que el siglo diecisiete sea un siglo opaco en cifras; todo lo contrario, los datos abundan. Y si bien cabe dudar de las propuestas puntuales de cada año (rectificables en la medida que se perfeccione el porcentaje de corrección), no se puede cuestionar la evolución media. Y ésta, como se ha visto, aparece perfectamente definida, sin necesidad de interpolaciones y cálculos de ningún tipo, pues basta con mirar la venta de bulas de la Santa Cruzada.



49. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: «La ruina...», *op. cit.*, p. 34.

ANEXO I

	“bv” BULAS NETAS DE VIVOS (De 2 y 8 reales)			“bl” BULAS NETAS DE LACTICINIOS	PROPUESTA DE POBLACIÓN ANUAL Pt=(bv*100/67)+bl
Años	España sin Cataluña	Cataluña	TOTAL	TOTAL	POBLACIÓN ESPAÑA
1590	4004354	210308	4214662		6290540
1591	4010701	229443	4240144		6328573
1592	3909515	240137	4149652		6193510
1593	3990650	240244	4230894		6314767
1594	3819614	251904	4071518		6076893
1595	3769481	254324	4023805		6005679
1596	3950315	280390	4230705		6314485
1597	4024545	294644	4319189		6446551
1598	3938346	267085	4205431		6276763
1599	3949728	274676	4224404		6305081
1600	3844152	260367	4104519		6126148
1601	?	?	?		?
1602	4074867	270527	4345394		6485663
1603	4089382	292832	4382214		6540618
1604	4174353	295988	4470341		6672151
1605	4014624	289155	4303779		6423551
1606	3848225	282809	4131034		6165722
1607	3863324	273182	4136506		6173890
1608	3836033	267895	4103928		6125266
1609	3894242	273770	4168012		6220913
1610	3993162	291422	4284584		6394901
1611	4075605	294561	4370166		6522636
1612	4112115	290388	4402503		6570900
1613	4146613	291679	4438292		6624316
1614	4129128	297417	4426545		6606784
1615	4119159	300315	4419474		6596230
1616	4123876	303804	4427680		6608478
1617	4032695	304680	4337375		6473694
1618	4084021	304783	4388804		6550454

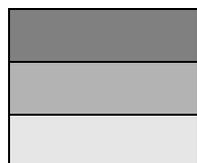
1619	4153441	311114	4464555		6663515
1620	4175829	302455	4478284		6684006
1621	4159312	309495	4468807		6669861
1622	4147789	312124	4459913		6656587
1623	4115793	308845	4424638		6603937
1624	4139880	309702	4449582		6641167
1625	4066097	315149	4381246	14243	6553416
1626	3782122	309491	4091613	15267	6122152
1627	3881754	313877	4195631		6262136
1628	4126928	311615	4438543	20436	6645127
1629	4217208	311312	4528520	37459	6796444
1630	4202807	309552	4512359	19914	6754778
1631	4051285	302554	4353839	21517	6519784
1632	3883429	308498	4191927	19271	6275878
1633	3827185	310871	4138056	17415	6193618
1634	3900463	320456	4220919	20569	6320448
1635	3781700	322349	4104049	19323	6144769
1636	3685497	322933	4008430	17482	6000213
1637	3636077	326140	3962217	18454	5932211
1638	3731511	329877	4061388	19659	6081432
1639	3799522	332997	4132519	21475	6189414
1640	3852992	340800	4193792	22204	6281595
1641	3838120	741	3838861	17939	5747582
1642	3756135	9348	3765483	19701	5639825
1643	3765444	8096	3773540	18325	5650474
1644	3725222	8015	3733237	17390	5589386
1645	3801820	10003	3811823	19872	5709160
1646	3775460	11085	3786545	17149	5668709
1647	3760661	11736	3772397	20122	5650565
1648	3675892	11403	3687295	19203	5522628
1649	3660305	4488	3664793	17151	5486991
1650	3658619	4374	3662993	18051	5467154
1651	3646404	29421	3675825	20274	5506580
1652	3669486	11427	3680913	19280	5513180
1653	3785356	117006	3902362	21729	5846150



1654	3778355	120094	3898449	21111	5839692
1655	3875471	83658	3959129	21641	5930789
1656	4021847	107029	4128876	23809	6186310
1657	3974347	116583	4090930	20965	6126831
1658	3960411	134926	4095337	22132	6134575
1659	3933760	137706	4071466	22255	6099070
1660	3840584	139263	3979847	20830	5960900
1661	3886776	161586	4048362	22643	6064974
1662	3869722	168927	4038649	19868	6047702
1663	3880303	170421	4050724	19218	6065075
1664	3927302	189462	4116764	20420	6164844
1665	3943064	194980	4138044	19838	6196023
1666	3993768	213240	4207008	21192	6300308
1667	3963889	224946	4188835	20535	6272528
1668	4031617	214040	4245657	18843	6355644
1669	3999948	243261	4243209	19339	6352487
1670	4088378	249421	4337799	19307	6493634
1671	4162862	248789	4411651	18373	6602927
1672	4230706	256983	4487689	20649	6718692
1673	4315030	264452	4579482	19088	6854136
1674	4385444	266903	4652347	20353	6964154
1675	4413159	279328	4692487	20022	7023734
1676	4461786	284858	4746644	20337	7104880
1677	4506438	280513	4786951	24203	7168906
1678	4442633	272073	4714706	23379	7060254
1679	4367592	275084	4642676	22540	6951907
1680	4394996	284168	4679164	25542	7009369
1681	4181145	277145	4458290	26084	6680248
1682	4162281	287009	4449290	25859	6666590
1683	4060117	288170	4348287	26065	6516046
1684	3705902	283585	3989487	24346	5978804
1685	3654411	289639	3944050	18672	5905314
1686	3699732	291353	3991085	24487	5981330
1687	3735665	287682	4023347	23708	6028704
1688	3863195	280857	4144052	24950	6210102

1689	4003716	286862	4290578	25526	6429374
1690	4076696	292204	4368900	26059	6546805
1691	3833257	298931	4132188	23029	6190474
1692	4117020	274463	4391483	26438	6580890
1693	4171120	295732	4466852	26233	6693176
1694	4200174	299317	4499491	27760	6743418
1695	4157642	234771	4392413	24182	6580022
1696	4268688	265258	4533946	26622	6793706
1697	4264904	275904	4540808	26557	6803882
1698	4290541	290064	4580605	25932	6862656
1699	4331237	311121	4642358	27194	6956087
1700	4232832	317895	4550727	26558	6818688
1701	4317353	318930	4636283	26098	6945923
1702	4457297	329097	4786394	26395	7170267
1703	4432875	325312	4758187	27720	7129492

Cálculos por defecto por incorrecciones de Cataluña (tanto más defectuoso cuanto más oscuro).



NOTAS: Se excluyen los datos de Cerdeña.





©XAVIER
ORTECA